

# Sesión del Congreso Pleno en 21 de Mayo de 1930

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OPAZO

---

## ASISTENCIA

Asistieron los siguientes señores Senadores:

Adrián, Vicente.	Lyon Peña, Arturo.
Azócar, Guillermo.	León Lavín, Jacinto.
Barros E., Alfredo.	Marambio, Nicolás.
Barros J., Guillermo.	Oyarzún, Enrique.
Bórquez, Alfonso.	Ríos, Juan Antonio.
Cabero, Alberto.	Rodríguez, Mendoza, E.
Carmona, Juan L.	Schürmann, Carlos.
Cruzat, Aurelio.	Urzúa, Oscar.
Dartnell, Pedro Pablo.	Valencia, Absalón.
Echenique, Joaquín.	Viel, Oscar.
Estay, Fidel.	Villarreal, Carlos.
Gutiérrez, Artemio.	Yrarrázaval, Joaquín.
Körner, Víctor.	

Y los señores Diputados:

Acuña, Vicente.	Cabrera F., Luis.
Alamos, Víctor.	Canto, Rafael del.
Alegría, Ricardo.	Cárdenas, Nolasco.
Alvarez, Héctor.	Carrasco, Selín.
Araya Vargas, Manuel.	Castillo, Luis.
Araya Z., Francisco.	Cataldo, Alejandro.
Armas, Rodolfo.	Cruz Almeida, Luis.
Arneschino, Heriberto.	Cruz F., Manuel Isidoro.
Azócar, Horacio.	Cuadra, Marco A. de la.
Banderas, Leonidas.	Cuéllar, Javier.
Becerra, Maximiliano.	Dussailant, Alejandro.

Echavarría, Enrique.	Merino F., Roberto.
Elgueta, Carlos Roberto.	Montecinos, Arturo.
Escobar Ferrada, F.	Morales, Abraham.
Escobar Moreira, M.	Morales, Aurelio.
Figueroa U., Alfonso.	Muñoz Monje, Luis.
Fuentes, Domingo.	Muñoz Moyano, Luis.
Garrido, Prudencio.	Muñoz E., Pedro.
González, Gabriel.	Navarrete, Pedro Pablo.
González, Guillermo.	Núñez, Domingo.
González, Cardenio.	Opazo, José Miguel.
Gutiérrez R., Arturo.	Ortega, Rudecindo.
Hernández, Juvenal.	Peña y Lillo, Oscar.
Hevia Concha, Isaac.	Ponce, Galvarino.
Hoffmann, Pablo.	Pradenas, Juan.
Jara, René de la.	Puelma L., Ricardo.
Jorquera, Francisco.	Quevedo, Abraham.
Labbé, Hermógenes.	Ramírez N., Carlos.
Lagos, Miguel Luis.	Retamales, Nicasio.
Lavín Urrutia, Arturo.	Ríos Arias, José M.
Letelier del C., Luis.	Ríos Roa, Eudocio.
Leyton, Leonidas.	Rivas B., Eudocio.
Lezaeta A., Eleazar.	Rivera B., Gustavo.
Lillo, Enrique.	Rojas R., Julio.
Lira I., Alejo.	Salinas, Pedro.
Lira U., Enrique.	Salvo, Miguel A.
Lois, Arturo.	Sánchez M., Carlos.
López, Anaclicio.	Sepúlveda, Bartolomé.
Lorca, José María.	Silva, Javier María.
Machiavello, Santiago.	Silva Alvarez, Santiago.
Mandujano, Luis.	Silva Lastra, Rafael.
Manquilef, Manuel.	Silva Román, Ernesto.
Martones, Humberto.	Soto Bunster, Alfredo.

Tamayo, Armando.	Venegas, Arturo.
Torres S., Luis.	Vergara L., Carlos.
Ugarte, Rogelio.	Vicuña P., Angel C.
Vallejos E., Nicolás.	Wilson H., Santiago.
Véliz F., Francisco.	Zañartu U., Demetrio.

Se hallaban también presentes, don Enrique Zañartu Eguiguren, Secretario del Honorable Senado, y don Alejandro Errázuriz M., Secretario de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor Secretario del Senado, da lectura al siguiente oficio de S. E. el Presidente de la República:

Santiago, 21 de Mayo de 1930.— De acuerdo con lo prescrito en el artículo 56 de la Constitución Política del Estado, tengo el agrado de remitir a V. E. el mensaje con que doy cuenta al Congreso Nacional de la marcha administrativa y política del país, durante el año 1929.

Dios guarde a V. E.— **C. Ibáñez C.**— **David Hermosilla.**

El señor **Opazo** (Presidente).—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de la Constitución Política, el Congreso Nacional ha sido citado para celebrar su sesión inaugural del período ordinario de sesiones.

El señor **Secretario del Senado.** — Dice que ha llegado a la Mesa el mensaje de S. E. el Presidente de la República, en que da cuenta al Congreso Nacional del Estado Administrativo y Político de la Nación, durante el año recién pasado de 1929.

El señor **Opazo** (Presidente).— El mensaje de que se acaba de dar cuenta, se repartirá a los señores miembros del Congreso y cumplido el objeto de esta reunión, se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión.**

El mensaje remitido por S. E. el Presidente de la República, dice como sigue:

## Mensaje Presidencial

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

En cumplimiento de un mandato constitucional, tengo el honor de daros cuenta de la marcha política y administrativa del país durante el año recién pasado, 1929.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

Especial atención ha prestado el Gobierno a la designación de los funcionarios que en las provincias deben ejercer la autoridad pública, toda vez que del criterio y de la ecuanimidad con que proceden en el desempeño de estos cargos, dependen en gran parte, tanto el bienestar de los ciudadanos como la tranquilidad pública.

Durante el año último, el orden público y la armonía social se han mantenido inalterables, y las di-

ferentes ramas del Comercio y de la Industria han podido desarrollar sus trabajos, libres de toda inquietud.

El Gobierno se ha anticipado a buscar las soluciones de concordia y de justicia, cada vez que circunstancias o acontecimientos imprevistos han ocurrido para perturbar el desarrollo normal de las actividades nacionales.

La selección de los funcionarios del Estado, indispensable para llegar a la más alta eficiencia de los servicios públicos, quedará en breve sujeta a normas precisas, estudiadas con arreglo a los principios científicos que ya han sido puestos en práctica en países de más avanzada cultura y más compleja administración, dándose, de este modo, a la estructura de nuestro organismo administrativo, la forma que requiere el desarrollo alcanzado.

En este mismo orden de ideas, me permito encareceros el pronto despacho del Código de Régimen Interior que sometí a vuestra consideración el año último y que, una vez promulgado como Ley de la República, permitirá la aplicación completa de las disposiciones constitucionales relacionadas con la Administración Provincial y Comunal y contribuirá a realizar definitivamente la justa aspiración de las Provincias, que anhelan la descentralización del régimen administrativo interior.

### **Municipalidades.**

La normalización de las finanzas de las Municipalidades, que se ha obtenido como resultado de las medidas de que os dí cuenta en mi último Mensaje, ha afianzado el prestigio de estas corporaciones y les ha abierto las facilidades del crédito nacional y extranjero.

El mejoramiento de las Comunas, mediante la realización de obras de adelanto local que sirvan de complemento al plan de inversiones extraordinarias que se desarrolla en el país, ha sido posible, merced a la regularización de las finanzas y a la contratación de un empréstito por quince millones de dólares en el comercio bancario de Nueva York. En este empréstito, que se contrató sin la garantía fiscal, participaron sesenta y cinco Municipalidades. Las obras que se realizan en ellas con los fondos obtenidos, han sido objeto de especial estudio para asegurar su más provechosa inversión.

La supervigilancia económica y financiera que ejercita el Gobierno sobre las Municipalidades, permite conciliar su autonomía para el desarrollo de los programas de adelanto local, con el control indispensable para dar uniformidad a sus trabajos y estimular el progreso de las comunas.

Las normas sobre esta materia se encuentran consignadas en el Proyecto de Ley sobre Rentas e Ingresos Municipales, que sometí a vuestra consideración en el último período de sesiones ordinarias y cuyo pronto despacho me permito encareceros.

### **Cuerpo de Carabineros.**

El mantenimiento de la seguridad y el orden público y otras atenciones de carácter general, en el territorio de la República, han continuado a cargo de Carabineros.

El Gobierno, compenetrado de la importancia de la labor que desarrolla esta institución, se preocupa con interés de todo aquello que tienda a afianzar la eficiencia de sus servicios.

Las autoridades administrativas informan periódicamente al Gobierno sobre la labor que desarrollan los Carabineros, y es general la opinión en apreciar la eficiencia de los servicios a su cargo, pudiéndose notar día a día que existe en el público respeto y confianza en la actuación del Carabinero. La atención del servicio de policía en las Cárceles, que se le encomendó a esta institución, al fusionarla con el ex-Cuerpo de Gendarmería de Prisiones, ha dado los buenos resultados que se preveían al tomarse esta determinación.

El Servicio de Investigaciones ha desarrollado una labor preventiva que queda de manifiesto con el hecho de notarse una enorme disminución de delitos, no obstante haber sido puestos en libertad condicional e indultados más de mil penados.

El Gobierno se ha interesado por la modernización total del servicio de investigaciones, tanto en lo referente a la organización en todas las provincias, como a los métodos de instrucción del personal, procedimientos de trabajo, adquisición de elementos y laboratorios de investigación, de modo que este delicado e importante servicio se instale y coloque a la altura de los mejores del mundo.

La instalación de los servicios de Carabineros en cuarteles cómodos y apropiados para el objeto, es

materia que preocupa al Gobierno, por lo que ha resuelto incluir en los planes de construcción extraordinaria, la edificación de algunos cuarteles, principalmente para los Carabineros de Aduanas de Cordillera.

El Servicio de Identificación ha funcionado en forma satisfactoria y está en condiciones de atender debidamente las exigencias de las Leyes sobre la materia. En el curso del año quedará establecido en un moderno edificio contra incendio.

### **Correos y Telégrafos.**

El Gobierno se ha preocupado vivamente de procurar un mejoramiento de los servicios postales y telegráficos, que por su importancia ocupan un lugar preferente entre las reparticiones del Estado. Durante el año 1929, se han construido 120 Klms. 821 mts. de líneas, con un desarrollo en conductores de 606 Klms. 217 mts., y se han entregado al servicio público nueve oficinas recién creadas. Se ha procurado dotar a todas las oficinas de los elementos indispensables, como valijas, buzones, vagones postales, etc.; ampliar los servicios creando nuevas oficinas telegráficas en las comunas y pueblos alejados; reemplazar en lo posible, en el transporte de la correspondencia, el sistema de contratistas por el de Administración, procedimiento este último que por las experiencias recogidas hasta hoy, presenta múltiples ventajas sobre el anterior, en cuanto a expedición y rapidez.

La aeronavegación postal ha venido a incrementar eficazmente el servicio interior de correos, mediante el establecimiento de líneas permanentes que unen a la capital con la ciudad de Arica y con el Territorio de Aysen y que pronto serán adaptadas para el servicio de encomiendas. Es grato dejar constancia que funcionan satisfactoriamente dos líneas aeropostales que unen a Chile con Europa, Norte-América y los países de la costa oriental y occidental de la América del Sur.

Las entradas del servicio de Correos y Telégrafos fueron de \$ 33.792,022.85, que corresponden a \$ 23.685,486.29 percibido en dinero efectivo; \$ 5.849,869.86 a franqueo postal y comunicación telegráfica oficial y sin cargo; \$ 1.795,068.80 al 10% sobre la venta de especies de impuesto; y \$ 2.461,597.90, a otros valores.

Los gastos del servicio durante el año alcanzaron a la suma de \$ 29.106,596.63, produciéndose, en consecuencia, un superávit de \$ 4.685,426.22, que agregado al déficit que arrojó el servicio en 1928, ascendente a \$ 664,303.28, importa un aumento en las entradas obtenidas en 1929 de \$ 5.349.729.50.

#### **Dirección General de Servicios Eléctricos.**

Son del dominio público las razones que movieron al Ejecutivo a no promulgar y devolver el proyecto de ley que aprueba el contrato de servicios eléctricos, que contenía disposiciones contrarias al interés nacional y en pugna con preceptos de la Constitución Política del Estado.

Se encuentra pendiente en el Congreso, un Proyecto de Ley encaminado a organizar una Sociedad Nacional de Electricidad, formada por la fusión de las diversas Empresas Eléctricas del país que quieran incorporarse a ella. El Gobierno, atento al desarrollo de esta industria de tan vital importancia para la economía del país, os enviará, de acuerdo con un plan general de nacionalización y fomento de ella, un Proyecto de Ley que satisfaga la gestión del Estado en su desarrollo, en el abaratamiento y seguridad de sus servicios.

Por Ley N.º 4,794, se declaró que las Empresas de Gas de la República estarían bajo el control y superior vigilancia de la Dirección de Servicios Eléctricos. Sin embargo, aun no ha podido organizarse este servicio con la eficiencia que reclama la opinión pública.

#### **Dirección de Aprovisionamiento del Estado.**

En vista de los resultados obtenidos por la Dirección de Aprovisionamiento, se han suprimido numerosas pequeñas oficinas que con anterioridad hacían las adquisiciones para los servicios de la República y que en la actualidad son hechas por esta repartición.

Los beneficios obtenidos se han debido principalmente al hecho de que las adquisiciones se hacen por grandes cantidades, ordinariamente en licitación pública, con prescindencia absoluta de intermediarios y con pagos estrictamente al contado.

En el año 1929 se adquirieron artículos por un valor total de \$ 45.856,700. El descuento medio ob-

tenido sobre las adquisiciones ha sido de un 15%, lo que significa una economía aproximada de \$ 6.878,505.

De acuerdo con el Reglamento de 16 de Agosto último, se ha establecido con el carácter de permanente, un servicio de enajenación de elementos excluidos del uso, por los servicios públicos, que ha producido el año pasado la suma de \$ 400,000, que ingresó a Rentas Generales de la Nación.

Con arreglo al decreto N.º 4,525 del año pasado, todas las adquisiciones de materiales y útiles que la Municipalidad de Santiago, necesita para el funcionamiento de sus oficinas y servicios, deben hacerse, a partir del 1.º de Enero del presente año, por intermedio de la Oficina de Aprovisionamiento. Del mismo modo, numerosas Municipalidades de la provincia de Santiago y otras provincias están efectuando adquisiciones por conducto de esta repartición.

La Dirección de Aprovisionamiento ha cooperado a la política del Gobierno, de regenerar a los reclusos en los establecimientos penales por medio del trabajo. Debido al trabajo que a los Talleres Fiscales de Prisiones encomienda la Dirección de Aprovisionamiento, ha podido anotarse en Santiago, en Diciembre del año pasado, que en una población penal de mil reclusos sólo 16 se encontraban sin trabajo.

La Ley 4,800, recientemente dictada, que ha reorganizado la Dirección, facilitará el programa de labor que este organismo se ha trazado y la obtención de los beneficios de orden administrativo y económico que el Gobierno ha perseguido con su creación.

### **Registro Electoral.**

Los servicios que la ley encomienda a esta Dirección, han marchado con regularidad y en forma eficiente.

La Ley N.º 4,554, de 9 de Febrero de 1929, que reglamenta los servicios de la Inscripción Electoral Permanente, al hacer gravitar sobre el Conservador del Registro Electoral toda la responsabilidad del mantenimiento de la corrección y pureza del Registro de electores, ha permitido realizar el objetivo de reforma política electoral auspiciado el año 1925, cuando se dictó el decreto-ley de 16 de Marzo de dicho año.

Durante el año 1929, el movimiento de nuevas inscripciones electorales fué considerable. Al cerrarse los Registros de la Inscripción Permanente, en 1.º de Septiembre, en conformidad con disposiciones de la ley, el total de inscritos por las Juntas Inscriptoras Electorales alcanzó a la cifra de 87,857 ciudadanos. El movimiento de depuración de los Registros Electorales, por la eliminación de los electores inhabilitados para ejercer el sufragio, por las causas de inhabilidad determinadas en la misma ley, llegó a 20,272 cancelaciones. El Padrón Electoral de la República comprendía, en 31 de Diciembre último, 369,562 ciudadanos hábiles para ejercer el sufragio, cifra que posiblemente llegue casi a duplicarse con el régimen de la inscripción electoral obligatoria que rige desde el presente año.

Ha podido observarse, en la práctica, que el servicio de la inscripción permanente, atendido únicamente por Juntas Inscriptoras Departamentales, que funcionan una en cada capital de departamento, **no ofrece facilidades para que los ciudadanos concurren a practicar su inscripción**, ya que muchas veces deberán recorrer distancias considerables para llegar a la respectiva capital. **Se hace, pues, necesario la creación de Juntas Inscriptoras Comunes Permanentes que, como auxiliares de la respectiva Junta Departamental, tengan a su cargo la inscripción de los ciudadanos residentes en la comuna.**

Próximamente someteré a vuestra consideración el correspondiente Proyecto de Reforma de la Ley N.º 4,551 sobre Registro Electoral e Inscripción Permanente, en el que se considerará, además, la situación creada en relación con el servicio de las inscripciones electorales por la nueva división territorial y comunal de la República, cuyos efectos se declaró en su oportunidad que no regían respecto del servicio electoral.

---

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO

Investido especialmente por la Constitución Política con la facultad de dirigir las relaciones exteriores de la República, he prestado a ellas mi más solícita atención, y me es altamente satisfactorio declarar que se mantuvieron en un ambiente de com-



pleta cordialidad, lo cual es índice del respeto y de la consideración de que, con justicia, goza nuestro país en el extranjero.

El hecho culminante de mi Gobierno en 1929, fué la celebración de nuestros acuerdos definitivos con el Perú, merced a los cuales quedó totalmente liquidado el problema de Tacna y Arica y, en consecuencia, resueltas en forma permanente todas las cuestiones derivadas de la guerra del Pacífico.

Después de activas negociaciones, pude presentar a la consideración del Poder Legislativo, el Tratado y Protocolo Complementario suscritos en Lima el 3 de Junio del año pasado entre el Excmo. señor Pedro José Rada y Gamio, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y el señor Emiliano Figueroa Larraín, Embajador de Chile. Estos acuerdos fueron sancionados por el Honorable Congreso, ratificados por el Ejecutivo el 22 de Julio, canjeados en Santiago el 28 del mismo mes y debidamente promulgados el 16 de Agosto.

Este transcendental acontecimiento de la vida americana mereció el aplauso de la opinión pública y fué acogido en el mundo entero como un aporte efectivo a la obra de paz y conciliación que persigue la colectividad internacional.

Tengo la íntima satisfacción de haber prestado a mi país y a los altos ideales de la solidaridad continental, un servicio de positiva importancia, pues no sólo se ha eliminado una gravísima causa de discordia entre dos pueblos hermanos, sino que se ha puesto de relieve el hecho de que las naciones de este Continente pueden solucionar sus más serios conflictos cuando en ellas domina el sincero deseo de ponerles leal término.

Me es honroso manifestar que el Tratado de Lima ha creado entre Chile y el Perú un sólido acercamiento material y espiritual, cuyas favorables derivaciones nadie podrá desconocer.

El Gobierno ha puesto especial esmero en que el nuevo orden de cosas respecto del Perú, corresponda a los fines de cooperación envueltos en los términos del Tratado y, sobre este particular, cúmplame decir que he encontrado en el Gobierno peruano el más amplio espíritu de reciprocidad.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º del Tratado chileno-peruano, de 3 de Junio de 1929, la Comisión Mixta de Límites, compuesta de un representante de cada país, se reunió en Arica en los

primeros días de Octubre y convino el programa de trabajo para el trazado de la línea divisoria entre los territorios de Chile y el Perú, descrita en el artículo 2.º del mismo Tratado, señalándola con hitos.

El programa de trabajo acordado se desarrolló sin ningún inconveniente, hasta el mes de Febrero del presente año; pero hubo de suspenderse, porque las condiciones del clima durante la época de lluvias en la región de la cordillera, no permitía su prosecución.

En cuatro meses de activa labor conjunta, las Comisiones llegaron a situar y colocar 25 hitos en 130 Kms. aproximadamente, en la línea fronteriza, en la parte comprendida entre Humapalca y la Ladera Sur de la desembocadura de la Quebrada de Escritos en la pampa de este nombre.

Tan pronto como las condiciones climatéricas de la zona de la cordillera de Arica lo permitan, la Comisión de Límites reanudará sus labores para colocar los hitos que faltan en dicha región, hasta el límite con Bolivia.

Sin perder de vista el carácter de los asuntos genuinamente panamericanos, Chile ha proseguido sus actividades en la Sociedad de las Naciones, poniendo de su parte, con minucioso empeño, los elementos de colaboración y estudio que le solicitan los múltiples organismos de esa institución.

Raros son los Congresos y Conferencias Internacionales en que la República no se haya hecho representar durante el año 1929. Dignos de mencionarse aquí son: el Congreso Postal Universal de Londres, celebrado en el mes de Mayo, que terminó con la firma de varias convenciones; las Conferencias XII y XIII del Trabajo; la Conferencia Diplomática para revisar la Convención de 1906, sobre mejoramiento de la condición de los heridos y enfermos de los Ejércitos en campaña y para elaborar un Código sobre los prisioneros de guerra, celebrada en Berna; la XI Conferencia Panamericana de Carreteras, reunida en Río de Janeiro, y la Conferencia Panamericana sobre procedimientos aduaneros y formalidades de puertos, que funcionó en Washington.

El 5 de Julio subscribimos en Roma un Tratado de Amistad con Egipto, país que se estima como uno de los mejores centros consumidores del salitre, y el 18 de Octubre se firmó en Santiago un Tratado de Conciliación con la República de Polonia. El primero mereció vuestra aprobación y está ratificado.

y canjeado, y el segundo será en breve sometido a vuestro estudio, junto con otras convenciones de índole colectiva

Durante el año hemos depositado las ratificaciones de la Convención Radiotelegráfica Internacional de Washington; del Tratado de Proscripción de la Guerra, conocido con el nombre de Pacto de París o Pacto Kellogg; del Código Sanitario Panamericano; de las Convenciones de París sobre Circulación de Automóviles y Tránsito Caminero; de la Convención General de Conciliación Interamericana; del Tratado General de Arbitraje Interamericano y del Protocolo de Arbitraje Progresivo, firmados en Washington.

El 7 de Enero se promulgó el Tratado de Extradición entre Chile y Colombia; el 6 de Febrero la Convención Consular con Holanda; el 21 de Marzo, la Convención de Comercio y Navegación con Noruega, y el 27 de Agosto el Tratado relativo al Estatuto de la Corte Permanente de Justicia Internacional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores presta su mayor atención al estudio de los Tratados Internacionales de Chile y sigue publicando la serie de los vigentes. A la fecha gestiona diversos proyectos de Convenios Comerciales, que enviaré oportunamente a vuestra consideración, seguro de que ellos habrán de estimular la expansión económica de la República.

Con el fin de dar al Ministerio de Relaciones Exteriores una organización que le permita cumplir en la mejor forma posible la labor comercial que le está encomendada, se proyectó una nueva distribución de sus servicios, pasando esta Secretaría de Estado a denominarse Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio. De acuerdo con las dos actividades que le corresponden, se establecieron dos Subsecretarías: la de Relaciones Exteriores y la de Comercio. Aprobado por vosotros el proyecto, fué promulgado como Ley de la República.

La labor de incremento de nuestro comercio exterior se ha llevado dentro del mayor contacto con los productores y comerciantes, cuyas diversas instituciones representativas se han esforzado por secundar al Gobierno.

Este íntimo contacto permite aprovechar ampliamente las informaciones y demás servicios de que dispone el Gobierno y poner en práctica las medidas para control de la exportación.

Cree el Gobierno que es necesario preocuparse

también en forma especial de los asuntos que se refieren al comercio interno, entre los cuales hay algunos como los de subsistencias, almacenamientos, frigoríficos, organización nacional de Cámaras de Comercio, cooperativas, facilidades de crédito, etc., etc., que necesitan una atención inmediata. Sobre esta materia, está ya preparado un plan que se llevará a la práctica en el presente año.

Dentro de este mismo orden de ideas, os encarezco el pronto despacho de la ley referente a la normalización de los productos destinados al comercio interno, que vendría a introducir una útil y necesaria disciplina en estas actividades.

Se han puesto en vigor las leyes que acuerdan ayuda a nuestra Marina Mercante, y sus efectos pueden ya palpase en la renovación de numerosos barcos inadecuados y en el establecimiento de nuevos servicios de cabotaje y al exterior.

Los servicios marítimos atraviesan en el mundo por una gran crisis, cuya principal consecuencia ha sido la reorganización de las compañías navieras, formándose grandes empresas mediante fusiones. El Gobierno ha estudiado el problema que se presenta a nuestra Marina Mercante y, convencido de que su solución es tomar medidas semejantes a las adoptadas en otros países, propiciará la unificación de las empresas navieras nacionales, de modo que presten eficiente servicio a las necesidades del transporte y queden en situación de afrontar la competencia de las empresas extranjeras.

Atribuyo importancia a la navegación de los canales del Sur, como medio eficaz de hacer prosperar aquellas regiones que no tienen otros medios de comunicación.

La síntesis de mis propósitos en el orden internacional consiste en obtener la mayor solidez de los vínculos que nos unen a las naciones civilizadas, y, muy en especial, a las de este continente, en las cuales querría ver consolidada una absoluta confianza en nuestro espíritu de paz y de colaboración.

#### **Visita de la Escuadra peruana.**

A principios de Abril recibimos la grata visita de la Escuadra de guerra del Perú, que nos trajo un fraternal saludo de la vecina República. La cordial acogida de que se hizo objeto a sus marinos y las espontáneas y entusiastas manifestaciones que les

tributó el pueblo, demostraron el regocijo del país por la reconciliación que desde tanto tiempo atrás venía anhelando.

### **Exposición de Sevilla.**

Después de un laborioso período de organización en que cooperaron activa y patrióticamente industriales, comerciantes, artistas, profesionales, intelectuales, instituciones privadas y reparticiones públicas, se logró coronar el esfuerzo hecho para asegurar el buen éxito en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla.

Motivo de gran satisfacción es para mí manifestaros que la exhibición chilena en Sevilla fué la más completa demostración de nuestros recursos naturales y del progreso material, social y cultural de la República, lo que ha redundado en ventajas positivas y en incremento de nuestro prestigio.

En el pabellón de Chile, obra arquitectónica de concepción aplaudida por la crítica, se instalaron quince diversas secciones, entre las cuales llamaron más singularmente la atención las del salitre y minería, las de pintura y escultura, las de industrias y la de arte popular, organizada esta última, por primera vez entre nosotros, como una demostración de la riqueza de motivos que encierra el arte autóctono.

## **MINISTERIO DE HACIENDA**

### **Situación financiera.**

Las finanzas continuaron en el curso del año 1929 el mejoramiento iniciado en los años inmediatamente anteriores, en forma superior a la prevista por los cálculos del Gobierno al comenzar éste sus estudios previos para la orientación y fijación de un plan o política financiera general.

La continuidad de esta política ha sido mantenida en sus líneas generales y alterada sólo en los detalles de su aplicación práctica.

Del respectivo Balance de la Hacienda Pública se desprende que el ejercicio presupuestario ordinario correspondiente al año 1929, cerró con un superávit de \$ 77.600,000.

El Presupuesto Ordinario correspondiente a 1929

fué aprobado por el Congreso Nacional en conformidad a los siguientes totales:

Entradas ordinarias .. . . .	\$ 1,123.300,000
Gastos ordinarios .. . . .	1,071.600,000
Superávit .. . . .	\$ 51.700,000

De acuerdo con lo dispuesto en las leyes 4,303 "Plan de Obras Públicas" y 4,520 "Ley Orgánica de Presupuestos", este superávit debe ser destinado, en primer término, al financiamiento de los empréstitos para la realización del Plan de Obras Públicas—Presupuesto Extraordinario de 1930—y el 50% del saldo a la formación del Fondo de Emergencia.

En cumplimiento de estas disposiciones, que forman parte del plan financiero a que se ha hecho referencia, el Gobierno ha considerado las sumas necesarias para el servicio de los empréstitos para el Plan de Obras Públicas y ha decretado la adquisición de 3.500,000 dólares en bonos de la Deuda Externa del 6% de interés y \$ 10.000,000 en bonos de la Deuda Interna de 7 o/o para el Fondo de Emergencia iniciado en 1928 con la adquisición de 2.000,000 de dólares.

La colocación de los empréstitos para la ejecución del Plan de Obras Públicas ha sido satisfactoria en el año 1929, consiguiéndose tipos de emisión bastante altos, si se considera el hecho de la crisis en los mercados de Nueva York en Octubre de ese año.

Igualmente han sido colocados algunos empréstitos destinados a caminos, siendo en todos su emisión ventajosa para el Estado.

Normalizado el mercado extranjero, se cifran muy halagadoras expectativas para el mercado de bonos chilenos; su cotización última en Londres ha sido de cerca del 98 o/o para los bonos del 6 o/o y en Nueva York, que es el mercado más afectado con la crisis financiera de Octubre último, su cotización llega a 94 o/o para los bonos de igual tipo de interés.

### **Superintendencia de Bancos.**

La actividad económica del país se refleja, en cierto modo, en los negocios que hacen las instituciones de crédito. Estimo por esto de interés hacer una referencia al aumento que han experimentado las

operaciones de créditos de dichas instituciones. Las colocaciones, o sea los préstamos, descuentos, avances, créditos en cuenta corriente concedidos al público por los Bancos comerciales, que en 31 de Marzo de 1929 eran de \$ 1,559.500,000, ascendían en igual fecha del año en curso a \$ 1,693.400,000. Han experimentado, en consecuencia, en el transcurso del último año, un aumento de \$ 133.900,000, a consecuencia de la intensa actividad económica del país durante el año transecurrido. Si a esto se agregan los créditos concedidos al público por el Banco Central, la Caja de Ahorros, el Instituto de Crédito Industrial, la Caja de Crédito Agrario y la Caja de Crédito Minero, los préstamos de las Instituciones de Crédito ascienden el 31 de Marzo de este año a \$ 2,073.940.000.

### **El Banco Central de Chile**

ha continuado prestando al país los importantes servicios para que fué creado, manteniendo el valor de nuestra moneda dentro del estrecho límite de fluctuaciones en que le es dable moverse en el régimen del oro.

### **La Caja Nacional de Ahorros**

que dispone de una extensa red de sucursales y agencias, ha seguido fomentando el ahorro en todo el país y prestando su importante concurso a algunas instituciones de previsión social. Además de las operaciones propias de las instituciones de su género, practica, desde hace años, operaciones de carácter comercial. Sus colocaciones alcanzaban en 31 de Marzo último a \$ 199.281,000, siendo en igual fecha el año pasado \$ 172.672,000. El Gobierno remitirá próximamente al Congreso Nacional un Proyecto de ley que establezca su actividad dentro de normas legales definidas.

Las instituciones de crédito que se crearon con el objeto de fomentar la agricultura, la minería y demás industrias, han seguido en su creciente desenvolvimiento, favoreciendo el desarrollo de nuestra riqueza nacional. Los créditos concedidos en 31 de Marzo de 1930 ascendían a las siguientes cantidades:

Caja de Crédito Agrario .. . . .	\$ 137.230,000
Caja de Crédito Minero .. . . .	7.647,000
Instituto de Crédito Industrial .. .	23.214,000

**Salitre.**

El Gobierno ha seguido con particular atención la marcha de la industria salitrera.

Introducidas fundamentales reformas en la Asociación de Productores de Salitre, para constituir con ellas una verdadera organización comercial, y habiéndose incorporado a dicha Asociación la totalidad de productores de salitre, se ha adoptado en el año 1929 un sistema de ventas, que ha sido de transición hacia su centralización completa en manos de los mismos productores, que será también de provecho inmediato para los consumidores, a cuyas manos llegará el salitre con el mínimo de gastos.

Las circunstancias excepcionales de crisis por que atraviesa actualmente la agricultura mundial, y el avance creciente de sobreproducción de ázoe en todas sus formas, ha creado a los fabricantes de abonos de todo el mundo una situación especialmente delicada.

La misión que el Gobierno encomendó en el año pasado en el extranjero al ex-Ministro de Hacienda don Pablo Ramírez, fué desempeñada con pleno éxito, y los acuerdos celebrados han sido una garantía para la industria salitrera, como también para la agricultura mundial, que ha usufructuado de una apreciable rebaja de los precios en forma segura y estable, a la vez que la industria salitrera ha podido organizar sus actividades sobre bases comerciales ciertas.

Los siguientes datos estadísticos demuestran que en el año 1929 la industria salitrera ha seguido su desarrollo normal, que refleja el resultado de las medidas adoptadas:

<b>Año</b>	<b>Exportación</b>	<b>Producción</b>
1927 . . . . .	2.377,831 tons.	1.614,084 tons.
1928 . . . . .	2.800,000 tons.	3.164,824 tons.
1929 . . . . .	2.898,141 tons.	3.237,594 tons.

El Gobierno estima que la organización de la industria salitrera, en general, es anticuada, por cuya razón ha impulsado la racionalización de la industria sobre bases económicas y eficientes, y, en uso de sus facultades, ha ido en ayuda de los productores en forma amplia, proporcionada a las condiciones del comercio del ázoe, y pronto os enviará un proyecto



de ley que, a mi juicio, resolverá definitivamente el problema salitrero.

### **Carbón.**

El Gobierno estudia actualmente la creación de un servicio especial para el fomento de la minería.

Como resultado de los detenidos estudios efectuados en el extranjero por personal técnico, ha acordado la instalación en el país de plantas de destilación de carbón y producción de coque metalúrgico, que servirán para experimentar en las debidas condiciones y con los sistemas modernos más perfeccionados, la aplicación de la industria de destilación a nuestros carbones, y en breve se firmarán los respectivos contratos de adquisición. El Gobierno confía en que las actividades que despliega el Consejo de Fomento Carbonero, habrán de redundar en forma altamente beneficiosa en el desarrollo de la minería nacional y en el progreso industrial del país.

### **Petróleo.**

De acuerdo con la Ley 4,281, de 15 de Febrero de 1928, sobre nacionalización de yacimientos de petróleo, el Gobierno ha venido desarrollando con todo empeño el plan de trabajos que anunciaba en mi Mensaje anterior, a fin de conocer en forma cierta la importancia de las expectativas que ofrece la región magallánica en materia de yacimientos petrolíferos.

Es así que, después de una cuidadosa selección de los elementos más adecuados para efectuar los sondajes en Magallanes, se firmaron, a mediados de 1929, los contratos de compra de las maquinarias de perforación y de ejecución de los sondajes.

La organización de estas obras, a cargo de los organismos técnicos, ha permitido contar con el material y personal necesarios a principios del año actual, y se encuentra ya en funcionamiento una de las sondas, desde principios de Marzo, y próximamente estará en trabajo otra de éstas.

En breve se tendrán informaciones autorizadas sobre la existencia de petróleo en Magallanes.

### **Impuestos Internos.**

El régimen tributario, organizado durante estos últimos tres años, de acuerdo con los principios más

modernos, ha seguido afianzándose y dando eficaces resultados.

De ello da testimonio el halagador rendimiento que la Dirección General de Impuestos Internos ha producido durante el año 1929, y que, como se ve por el cuadro inserto a continuación, excede en \$ 63.038,597.09 al del año anterior y representa un 32.84 o/o de las entradas totales del Estado:

AÑOS	RENDIMIENTO TRIBUTARIO	DIFERENCIA PRESUPUESTOS	%
1927	\$ 239.145,291.86	\$ 24.979,386.86	24.08
1928	299.345,502.91	60.200,211.05	30.45
1929	362.384,100.00	63.038,597.09	32.84

Las cifras correspondientes al último año no sólo representan un éxito desde el punto de vista de los ingresos, sino también del creciente desarrollo de las fuentes productoras del país, muy especialmente del comercio y las industrias.

La buena organización de estos servicios y la dedicación abnegada del personal, han permitido que su costo represente sólo un 2.68 o/o sobre el total del rendimiento.

### **Tesorería General.**

La organización dada a los servicios de Tesorerías de la República permite hoy día al Gobierno mantener un control permanente sobre los ingresos y egresos nacionales, como asimismo, en todo momento, lo habilita para conocer exactamente y con la debida precisión, la naturaleza de ellos y el estado de la Caja Fiscal.

Por otra parte, la forma en que se hace este servicio aporta mayores beneficios a los contribuyentes en lo que se refiere al oportuno y ordenado pago de sus tributos. En la misma forma, con las nuevas normas en vigor, la tramitación de las leyes y decretos, de las solicitudes particulares y de las órdenes de pago, se hace con más expedición que antes.

La experiencia recogida hará que estos procedimientos se perfeccionen aún más, dentro de su amplitud, a fin de que en toda ocasión este servicio esté en armonía con los vitales intereses que atiende.

### **Aduanas.**

El servicio de Aduanas ha funcionado en condiciones normales, a pesar del enorme incremento de trabajo habido en el año y en especial en ciertos meses (Enero en la exportación y Octubre en la internación) en que se produjo un movimiento de mercaderías jamás visto en el país y que puso a prueba la eficacia del servicio.

Todas las cifras del año que termina han sido las mayores alcanzadas en el país, y si bien en el ramo de exportación se había obtenido en años anteriores cantidades cercanas, la renta producida por las internaciones excedió en 44 o/o a la del año anterior, que era a su vez la mayor que se había obtenido.

El total de rentas brutas recaudadas por intermedio de las Aduanas, alcanzó a \$ 696.751,436.65, que corresponden a \$ 364.668,941.54 por las in-

ternaciones, \$ 302.401,839.35 por exportaciones y \$ 29.680,665.76 por otras entradas.

Se ha procurado mejorar las condiciones materiales en que operan los empleados de este ramo, dotando gradualmente a las Aduanas de mejores elementos para el desempeño de sus funciones, reparando los edificios y construyéndolos nuevos en aquellos sitios en que no existían, como ocurre especialmente en la frontera terrestre y Magallanes.

Con este fin fué dictada la ley que autoriza las expropiaciones y adquisiciones de terrenos necesarios, y ya se ha empezado la elección de los emplazamientos más adecuados de los resguardos y sus avanzadas, y con los fondos que se consultan en el Presupuesto podrá avanzarse año a año en la construcción de estos indispensables edificios.

Para el reclutamiento del personal se ha mantenido la exigencia de juventud y estudios secundarios, industriales o comerciales completos, en forma de tener una sólida base en que apoyar los cursos de preparación profesional que dispone la Ordenanza y que ya han funcionado normalmente todo el año. Dos empleados del servicio se han incorporado a la Escuela de Vistas de Francia y a la Aduana de Hamburgo, a fin de perfeccionarse en sus ramos.

### **Casa de Moneda y Especies Valoradas.**

La Casa de Moneda dejó terminada en 1929 su anexión material a los Talleres de Especies Valoradas, anexión que había quedado iniciada en 1928. Se ha modernizado su organización.

En el próximo mes se iniciará la acuñación de las nuevas monedas creadas por la Ley número 4,468 y destinadas a reemplazar todo el actual circulante metálico.

Junto con la construcción y reparación de edificios y con la adquisición de maquinarias, se ha atendido por la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas al mejoramiento de la situación económica del personal a jornal y a contrata.

### **Sociedades anónimas y operaciones bursátiles.**

La Inspección General de Sociedades Anónimas y Operaciones Bursátiles, creada por la Ley número 4,404, de 6 de Septiembre de 1928, ha continuado desempeñando el rol de vigilancia y cooperación que

la ley le encomienda, con un éxito creciente, acreditado por la complacencia del público y el acatamiento respetuoso de las mismas entidades sometidas a su control.

Con 18 meses de nutrida experiencia y teniendo a la vista un archivo completo de los antecedentes de cada empresa, ejercita sus atribuciones legales sobre 737 sociedades, que vista periódicamente, verifica sus inventarios y examina su contabilidad y documentación, velando por el cumplimiento de las leyes y estatutos.

Ha logrado la Inspección en gran parte su propósito de crear en los directores de sociedades el sentido de la responsabilidad que afecta a su calidad de mandatarios de los accionistas, y es grato esperar que dentro de poco habrá desaparecido en absoluto el antiguo concepto de que el cargo de Director no era sino una prebenda honorífica.

Ha acentuado entre los accionistas la confianza de que esta repartición pública es un organismo de cooperación y ayuda para las Empresas sometidas a su control, colocada por la Ley entre ellos y los directores, con el objeto de atender imparcial y permanentemente sus intereses. Ha llegado así la Inspección General a servir de árbitro en las frecuentes diferencias que se suscitan entre accionistas y mandatarios.

Ha estudiado detenidamente la forma de armonizar la presentación de los balances de las diversas sociedades, exigiendo que ellos, además de ser un reflejo fiel del estado de los negocios sociales, puedan ser fácilmente interpretados por los accionistas. Con este objeto, ha fijado normas generales para la presentación de los balances.

Las operaciones comerciales ejecutadas por intermedio de la Bolsa de Comercio de Santiago y de la Bolsa de Corredores de Valparaíso, han sido estrictamente controladas por la Inspección General. La facultad de calificar previamente las acciones que puedan tener cotización a plazo y la atribución de suspender la cotización de valores sospechosos, le ha permitido intervenir en las Bolsas de Valores con resultados muy beneficiosos, asegurando al Comercio de Valores mobiliarios seriedad y honradez e impidiendo especulaciones dolosas.

#### **Bienes nacionales.**

La Oficina de Bienes Nacionales ha colaborado

con la Contraloría General en la confección de los Registros de Bienes Fiscales.

Ha dado curso a numerosos denuncios, lo que ha permitido que ingresaran en Arcas Fiscales más de un millón de pesos en dinero efectivo y propiedades.

El Gobierno estudia la manera de fusionar esta Oficina con otros servicios públicos de actividades similares.

#### **Pensiones civiles.**

La Oficina de Pensiones creada por decreto-ley N.º 2,878, de 27 de Diciembre de 1927, ha continuado desarrollando su labor en el estudio y despacho de los expedientes relacionados con las materias que debe avocarse, a las que se ha agregado la tramitación y despacho de los expedientes motivados con la promulgación de la Ley de Desahucios.

#### **Comercio de seguros.**

La nacionalización del comercio de seguros determinada por la ley N.º 4,228, de 21 de Diciembre de 1927, que creó la Superintendencia de las Compañías de Seguros, es ya una realidad.

A pesar del escaso tiempo transcurrido desde la vigencia de la ley, están regladas todas sus disposiciones y establecido un estricto control sobre las operaciones de las Compañías y sobre la solvencia de sus compromisos con los asegurados.

La Superintendencia se encuentra empeñada en fomentar la ampliación del seguro, procurando el estudio de nuevos riesgos que ha hecho presente la violenta evolución del progreso material y en beneficiar a los asegurados mediante la revisión del tarifado actual, a base de las estadísticas precisas sobre siniestros.

#### **Defensa fiscal.**

El Consejo de Defensa Fiscal ha continuado con todo celo y eficiencia defendiendo los intereses fiscales.

Ultimamente, de acuerdo con las facultades de la Ley sobre Estatuto Administrativo, se dispuso que el Consejo pasara a depender directamente del Presidente de la República, con el fin de aumentar su independencia en el desempeño de sus funciones.

### **Plan de economías.**

Como medida de previsión, frente a la crisis económica, el Gobierno ha resuelto no contratar, por ahora, ninguna nueva obra pública y ha iniciado un severo plan de economías, empezando por suprimir o rebajar del Presupuesto de Gastos \$ 50.000,000 de los ítem cuya inversión no se consideró estrictamente indispensable. Para el próximo año se tratará de hacer una rebaja no inferior al 10 o/o sobre el monto actual del Presupuesto. Al mismo tiempo, se ha dado comienzo a una minuciosa revisión de la planta del personal de la Administración Pública, a fin de llegar a una disminución de empleados que desempeñen cargos que puedan ser suprimidos, para evitar así la rebaja de los sueldos. La planta ha principiado ya a disminuirse no proveyendo las vacantes de puestos innecesarios. El Gobierno tiene confianza en que con la adopción de estas medidas, las consecuencias de la crisis mundial no han de tener repercusión grave en Chile.

### **MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA**

La Educación Pública ha recibido un impulso considerable durante el año 1929. La reorganización administrativa y técnica de los servicios, está virtualmente terminada mediante las facultades extraordinarias que concedieron sucesivamente la Ley General de Presupuestos de ese año y la Ley N.º 4,659, de 17 de Septiembre del mismo.

Los programas educacionales han sido gradualmente puestos en vigencia a partir del año pasado, bajo las directivas metodológicas de las Direcciones Generales, que tienen sobre sí la responsabilidad administrativa y técnica del servicio a cada una de ellas encomendado, y actualmente se continúa estudiando la elaboración de los que deberán regir en los grados y ciclos de la enseñanza que entrarán en aplicación próximamente.

Se ha dado también desarrollo a la experimentación pedagógica, de acuerdo con el plan elaborado a fines de 1928 y los resultados obtenidos con las Escuelas Experimentales primarias son halagadores.

Altamente provechosas para la educación nacional han sido las Asambleas Pedagógicas celebradas últimamente, pues han permitido la divulgación del

espíritu de la reforma, la unificación del criterio para su aplicación y desarrollo y el conocimiento de las necesidades de cada servicio.

El país se ha hecho representar por distinguidos profesores en diversos Congresos Educativos y Científicos realizados en el extranjero.

### **Educación primaria.**

El servicio de educación primaria ha recobrado su normalidad en el curso de 1929. Restablecida la disciplina y garantizada la estabilidad del personal, el profesorado trabaja con dedicación y entusiasmo, y la nueva organización de los servicios inspectivos permite mantener una estricta fiscalización.

Funcionan en la actualidad 3,625 escuelas primarias servidas por 9,856 profesores. La dirección del servicio ha hecho presente que para atender las necesidades actuales es necesario crear como minimum 327 escuelas nuevas con 1,295 profesores. La matrícula total en 1929 ascendió a 434,124 alumnos y la asistencia media alcanzó a 337,617. Las escuelas primarias particulares tienen una matrícula de 35,018 alumnos.

La necesidad urgente de establecer nuevas escuelas, que es la consecuencia inmediata de la activa campaña desarrollada en pro del cumplimiento de la obligación escolar, ha preocupado hondamente al Gobierno, a fin de que su pronta satisfacción haga llegar los grandes beneficios de la Ley de Educación Primaria Obligatoria a todos los puntos del territorio nacional.

En este sentido se encuentra ya bastante avanzada la construcción de muchas escuelas a lo largo del país, trabajos que se realizan por la Dirección General de Obras Públicas.

La reforma de la escuela rural ha sido también estudiada y fijadas ya sus bases en la Ley de Educación Primaria Obligatoria; durante el año en curso se abordará de lleno su organización definitiva, para lo cual el Gobierno espera el concurso patriótico de todos los agricultores.

Las Juntas de Auxilio Escolar que cooperan al cumplimiento de la obligación escolar y atienden a la alimentación y vestuario de los niños indigentes, funciona con regularidad en cerca de cien comunas del país. Actualmente el Gobierno estudia también la organización del servicio dental escolar.

En orden a la alfabetización de adultos, se ha



iniciado una provechosa campaña práctica y de divulgación que se realiza intensamente en todo el país y que cuenta con la valiosa y entusiasta ayuda de instituciones públicas y particulares.

La preparación del personal docente ha merecido especial atención del Gobierno, que, como un medio de prestigiar aún más la carrera de profesor primario, ha traspasado a la Universidad de Chile las Escuelas Normales. Estas escuelas se han dividido en rurales y urbanas, a fin de preparar estas dos clases de maestros que la nueva organización requiere.

El serio problema relacionado con el mobiliario escolar se ha estudiado de acuerdo con la Dirección General de Aprovisionamiento y se ha llegado a obtener un plan de adquisiciones por valor de 10.000,000 de pesos.

#### **Educación secundaria.**

En el curso de 1929 se reglamentaron ampliamente los diversos aspectos de la educación secundaria. Funcionan en la actualidad 41 Liceos de Hombres, 38 Liceos de Niñas y 15 Escuelas Técnicas Femeninas.

El Gobierno continuará en el estudio y resolución de los problemas técnicos que aun quedan pendientes y proseguirá en su tarea de obtener un perfeccionamiento efectivo del personal en actual servicio.

#### **Educación universitaria.**

Se ha dictado el Estatuto Universitario que envuelve en sus disposiciones, todas las medidas convenientes para que la Universidad pueda llenar cumplidamente las altas finalidades que le conciernen, en orden a la formación profesional y elevación cultural de sus educandos.

Con el fin de obtener la selección de los alumnos y evitar el exceso de profesionales en determinadas carreras, se ha limitado la matrícula, sin que esta medida, en sus dos años de vigencia, haya provocado dificultad alguna.

Se ha procurado, asimismo, dotar a la Universidad de los elementos que necesita, y en el año en curso el Gobierno estudiará la manera de incrementar sus recursos y formar su patrimonio propio.

### **Enseñanza especial**

El Gobierno, en su constante anhelo de propender por todos los medios al desarrollo de la enseñanza industrial, comercial y agrícola, no ha omitido ni omitirá sacrificio alguno para obtener un mejoramiento efectivo de estas ramas educacionales, porque no desconoce la importancia que ellas tienen para la vida y prosperidad de la economía nacional.

### **Educación física.**

Se ha preocupado el Gobierno de dar un impulso decisivo a la Educación Física, porque estima que el vigor corporal de los ciudadanos es un factor primordial del bienestar del país y un cooperador eficaz de la sanidad pública.

### **Enseñanza particular.**

La enseñanza particular tiene, a juicio del Gobierno, su papel ineludible en la educación primaria, porque la disminución del subido porcentaje de analfabetos que acusan las estadísticas, no puede obtenerse sin que el Estado cuente para estos efectos con la cooperación de los particulares, y en especial con la cooperación de los agricultores, ya que en los campos es donde está el mayor porcentaje de analfabetos y en los grandes fundos, por lo general, no hay interés por la enseñanza de los niños.

Muy pronto presentaré a vuestra consideración un proyecto de ley tendiente a ratificar ciertas disposiciones del decreto que fijó el texto definitivo de la Ley de Educación Primaria Obligatoria, que permitirá hacer efectivo el cumplimiento de todas las disposiciones de esta ley.

### **Educación sanitaria.**

Se creó a fines del año pasado la Dirección General de Educación Sanitaria, servida gratuitamente por el personal del Instituto Bacteriológico, encargada de la enseñanza y divulgación de la higiene y de la preparación del personal competente para estos objetos. Bajo la dependencia de esta Dirección ha comenzado a funcionar la Escuela Superior de Higiene, que cuenta con cursos para la preparación de médicos

higienistas y de bacteriólogos y para el perfeccionamiento en este ramo, de profesores primarios y secundarios.

#### **Instituto Bacteriológico.**

El Instituto Bacteriológico ha cumplido ampliamente con las funciones que le encomienda su Ley Orgánica. El Departamento de Control que formaba parte de él, ha sido traspasado a la Dirección General de Sanidad.

#### **Bibliotecas, archivos y museos.**

Los servicios de bibliotecas, archivos y museos, organizados bajo una dirección común, han cobrado gran auge y desarrollado una vasta extensión cultural.

El Gobierno espera poder incrementar estos servicios en forma que sea posible obtener, en pocos años, el establecimiento de una biblioteca pública en cada capital de departamento y centro de importancia.

#### **Personal.**

Los problemas que miran al aspecto administrativo del servicio, han sido debidamente considerados. La reforma iniciada a fines de 1928 hizo necesaria la reorganización del personal, y una vez hechos los nuevos nombramientos, a fin de garantizar la estabilidad de los funcionarios y asegurar la justicia en los ascensos, se dictó el decreto que ordena la formación del Escalafón para cada rama de la enseñanza y requisitos para el ingreso y ascenso en el servicio. Se dictaron, además, un reglamento de medidas disciplinarias y un reglamento de reclamos, con lo que se ha obtenido la tranquilidad del profesorado, que hoy no tiene otra preocupación que el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de su deber.

Se ha proseguido la tarea de eliminar del profesorado a todos los elementos agitadores que habían logrado introducirse en sus filas y que al amparo de un falso concepto de las libertades públicas no desperdiciaban ocasión para envenenar el criterio de los alumnos predicando doctrinas malsanas y antipatrióticas.

El Gobierno seguirá por este camino sin contemplaciones y no permitirá, por ningún motivo, que permanezca en su puesto el profesor que preconice ideas contrarias a la patria y al orden.

El Gobierno se esfuerza por robustecer y generalizar en el personal docente el concepto del deber; es necesario que toda persona que se dedique al profesorado adquiriera el convencimiento de que el desempeño honrado de su cargo exige, cual ningún otro, abnegación constante y sacrificio ejemplarizador.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

El ejercicio de la atribución constitucional de velar por la conducta ministerial de los jueces y demás empleados del Poder Judicial, se ha facilitado con el funcionamiento de la Comisión Calificadora, que ha continuado desempeñando su cometido en conformidad con el Reglamento del Escalafón, que a la vez que otorga medios expeditos para eliminar a los malos elementos, garantiza el ascenso a los funcionarios dignos y eficientes, a base de listas de selección inamovibles, confeccionadas una vez al año por una comisión presidida por el Presidente de la República y el de la Corte Suprema de Justicia.

Este procedimiento asegura su independencia a los funcionarios judiciales, librándolos de la necesidad de los empeños comprometedores.

Afortunadamente, como resultado de las últimas calificaciones, deberá abandonar sus cargos sólo un reducido número de funcionarios subalternos de la Administración de Justicia.

Es especialmente satisfactorio anotar la declaración que el señor presidente de la Corte Suprema hizo en la inauguración del presente año judicial al manifestar que "se ha mantenido en el servicio judicial aquella tradición de honestidad y pureza que ha constituido el timbre de honor de la magistratura".

Con fecha 31 de Enero quedó promulgada la Ley de Registro Civil. La antigua ley dictada hace cuarenta y cinco años significó un progreso considerable en la legislación de su época; pero, con el transcurso del tiempo, se habían evidenciado en sus disposiciones numerosos vacíos, que se hacía impostergable llenar. Pero cada intento de reforma naufragaba en las agitaciones políticas que se producían a su solo anuncio, y entretanto, continuaban aumentando en creciente progresión las perjudiciales consecuencias y los graves problemas ocasionados por la mala constitución de la familia.

La ley 4,808 resuelve, asegurando la paz social, un problema que durante tantos años originó luchas estériles; crea el Conservador del Registro Civil destinado a ejercer una amplia y eficaz fiscalización sobre el servicio y a reunir en un solo sitio seguro el archivo de los documentos comprobatorios de la constitución legal de la familia y la hoja de vida de todos los chilenos.

En uso de la facultades que la misma ley confiere al Ejecutivo, se organizará el Conservador y se reorganizará el Registro Civil, en forma que, sin mayores gastos para el Erario, rinda todos los frutos que pueden exigírsele.

### **Código de Minería.**

El 23 de Enero último quedó promulgado este nuevo Código.

### **Ley de Ventas.**

Ha entrado también en vigencia la Ley de Ventas a plazo, que ha venido a llenar un notable vacío en nuestra legislación, que ha puesto término a los abusos que solían cometerse a la sombra de contratos simulados y que permite comprar a las personas de modestos recursos, mediante pagos a largo plazo, objetos y elementos necesarios para el trabajo y el bienestar, que por su valor no podrían adquirir en otra forma.

Para evitar que esta ley produzca los inconvenientes observados en otros países, el Gobierno pidió que se incorporara al proyecto primitivo una disposición que declara inembargable, en los juicios que se promuevan en conformidad a dicha ley, el mobiliario indispensable para la vida.

El Gobierno espera que esta ley ha de contribuir al desarrollo del comercio y al bienestar de las clases trabajadoras.

### **Código Orgánico de Tribunales.**

Pende todavía de la consideración del Congreso el Proyecto de Código Orgánico de Tribunales. Innesario me parece insistir en las razones de conveniencia que existen para darle preferencia al despacho de este proyecto, que contiene innovaciones de importancia, entre las cuales debo recordar las que se relacionan con la organización y atribuciones de la

justicia de menor cuantía en todas las comunas de la República; con las medidas que el proyecto adopta para hacer efectiva la obligación de defender gratuitamente a los pobres; con la organización del Ministerio Público; con la nueva delimitación jurisdiccional y con las medidas disciplinarias.

### **Código Penal.**

Os encarezco el pronto despacho del Proyecto de Código Penal, que también pende de vuestra consideración.

### **Prisiones.**

Se han continuado adoptando diversas medidas tendientes a posibilitar la aplicación amplia del Reglamento Carcelario de 25 de Abril de 1928 y se ha reorganizado la Dirección General de Talleres Fiscales de Prisiones, para mejorar la eficiencia de sus servicios sobre la base de un mejor control en el régimen económico y de contabilidad. Se ha reducido también el personal de jefes y empleados, lográndose apreciables economías en los gastos generales. Además de los ensanches de los talleres ya existentes en Santiago, Valparaíso, Rancagua y Curicó, se proyecta la instalación de talleres en Antofagasta, Linares y Puerto Montt, para lo cual se están consultando los fondos necesarios.

### **Protección de menores.**

Inspirado siempre en una política preventiva con respecto a la delincuencia, el Gobierno gasta especial empeño a fin de que los servicios dependientes de la Ley N.º 4,447, que mira a la protección y reeducación de los menores que se encuentran en estado de irregularidad social o en peligro moral, se desarrollen en forma progresiva.

La organización que se ha dado a este importante servicio, sobre las mismas bases técnicas que en otros países, ha producido ya notables resultados.

Actualmente se prosigue la construcción del Politécnico "Alcibíades Vicencio", situado en el fundo "Cerro Negro" de San Bernardo, en el cual se consultan grandes talleres, escuela, hospital, teatro y veintidós casas familiares para alojar cada una a treinta menores.

En Santiago deberá construirse la Casa de Me-

nores, la Dirección General del Servicio y el Juzgado de Menores. Este edificio se levantará en el local que actualmente ocupan estas reparticiones en forma por ahora improvisada y transitoria.

El costo de estos servicios podrá aminorarse considerablemente con la cooperación de la iniciativa privada; existen, en realidad, numerosos establecimientos de esta índole que prestan muy buenos servicios y que pueden extenderlos aún más mediante una pequeña ayuda fiscal en forma de subvención. En todo caso, el Gobierno, por intermedio de la dirección técnica del servicio, procura mantener un control bien estricto en cuanto a la eficiencia de cualquier obra privada que se lleve a la práctica en materia de protección a la infancia abandonada o delincuente.

La importancia que esta legislación da al ambiente de familia y de hogar como base reeducacional, es, sin duda, uno de los puntos esenciales; este concepto debe presidir cualquiera iniciativa, y es así como la Dirección del servicio ha constituido en diversas partes, en la ciudad primero, para hacerlo en todo el país después, pequeñas agrupaciones familiares que acogen con solicitud un determinado número de menores.

El número de niños que han sido conducidos por diversos motivos hasta la Casa de Menores y el número de causas que el Juzgado ha visto, justifica ampliamente esta legislación; más de 8,000 expedientes desde el 1.º de Enero de 1929, incluyendo en este número algunos centenares que se refieren a la alimentación de menores, antes abandonados por sus padres, hoy atendidos económicamente por ellos, bajo el imperio de esta ley.

El Gobierno ha iniciado una nueva era a este respecto. Hay todavía en el país una inmensa cantidad de niños abandonados con inclinación al delito. Con el fin de apartarlos de la pendiente fatal, el Gobierno no escatima ningún esfuerzo, dentro de los recursos existentes, para extender tan útiles servicios de protección y prevención, a todos los centros importantes del país.

### **Sindicatura de Quiebras.**

La Sindicatura de Quiebras ha desarrollado sus actividades sin tropiezos y dentro de un régimen de la más estricta economía. La importancia y utilidad de este servicio han quedado demostradas en varios

casos de quiebras fraudulentas en que, seguramente, habrían resultado burlados los acreedores, a no mediar la intervención oportuna y enérgica de los funcionarios y empleados de este servicio. El comercio serio y honrado se siente protegido por este organismo servido por funcionarios responsables que están sujetos a la triple fiscalización del Gobierno, de la justicia y de los acreedores de los fallidos.

### **Construcciones.**

Se han proseguido activamente los trabajos de terminación del Palacio de los Tribunales de Justicia de Santiago y del tercer Pabellón del Instituto Médico-Legal. Actualmente se está demoliendo el vetusto y antihigiénico Palacio de los Tribunales de Valparaíso, en cuyo sitio está proyectada la construcción del nuevo edificio en que funcionarán esos Tribunales. Están en construcción las Cárceles de Talca, Linares, Concepción y Temuco.

## **MINISTERIO DE GUERRA**

### **Ejército.**

Durante el año último, el Ejército desarrolló su programa de instrucción dentro de la más absoluta y consciente disciplina. Tomando como base las experiencias anteriores, se adaptó la organización, a una distribución armónica de su personal y elementos, de acuerdo con las necesidades que rigen los actuales momentos.

De las cinco Divisiones de Infantería, se redujo una, quedando constituido el Ejército como un organismo armónico, en que los diversos Comandos pueden garantizar una mayor eficiencia, pues cada unidad será un verdadero centro cultural, gracias a una mejor distribución de los cuadros instructores.

El nuevo Reglamento de Dotaciones de Paz vendrá a complementar en forma gráfica, las razones que se ha tenido en vista al formalizar la nueva organización. Se podrá ejercitar el mando hasta los más altos grados de la jerarquía militar.

El Departamento de Artillería y Material de Guerra en reemplazo de la antigua Dirección del Material, responde en forma más completa las exigencias



del Ejército, en orden a controlar, distribuir, reparar y adquirir todo el armamento, municiones y demás pertrechos de guerra.

El gran desarrollo de la Aviación y sus proyecciones hacia el futuro, exigieron que el Gobierno dispusiera la separación de esta rama de la defensa nacional, pasando a depender del Ministerio del Interior.

En los diversos establecimientos de instrucción militar se han introducido modificaciones tendientes a intensificar la preparación militar, técnica y cultural, en concordancia con las exigencias psíquicas inherentes al mando.

En materia administrativa se han dictado también reglas precisas para un riguroso control de aprovisionamiento.

Motivo de una preocupación especial por parte del Ejecutivo, es el plan de mejoramiento general de los cuarteles, a fin de dar a los ciudadanos que anualmente se acuartelan, la atención higiénica, compatible con las requeridas exigencias del servicio militar.

## MINISTERIO DE MARINA

### Armada Nacional.

Dentro de una estricta disciplina, se desarrolló el programa de trabajo de la Armada Nacional, finalizando el período de ejercicios con las más importantes maniobras realizadas en los últimos años.

Las Escuelas de Instrucción, de Comunicaciones y de Especialidades, han desarrollado una labor eficiente, notándose un marcado interés por el ingreso a esos establecimientos.

Los diferentes Apostaderos han cumplido satisfactoriamente su misión, atendiendo las periódicas reparaciones y apertrechamiento de las unidades navales.

La Aviación continuó durante el año su desarrollo normal, y últimamente fué fusionada con la del Ejército, a cargo del Ministerio del Interior.

El Cuerpo de Artillería de Costa mantiene su servicio en creciente estado de progreso.

Con la nueva reglamentación implantada en los servicios del Territorio Marítimo, se contribuirá a la mayor seguridad de la navegación y al mayor incremento del comercio.

El servicio de radiocomunicaciones, con sus modernas instalaciones, ha hecho grandes progresos, de acuerdo con las nuevas necesidades de la Armada y del país.

### **Obras marítimas.**

En cuanto a obras marítimas, se han terminado y entregado las del puerto de Valparaíso. El puerto de Antofagasta, que estaba pronto a terminarse, fué destruído casi totalmente por un fenómeno marítimo, produciéndose una pérdida de \$ 9.000,000 aproximadamente.

El Gobierno consideró de su deber aprovechar las facilidades que otorgaba la ley para disponer la inmediata reconstrucción de las obras destruídas, sobre bases de mayor solidez y resistencia.

La construcción del puerto de Constitución, que fué iniciada en el año 1923, ha sido paralizada por resolución del Gobierno, adoptada en vista del mal resultado que se evidenciaba a medida que avanzaban las obras por la invasión de las arenas del mar.

La inversión había alcanzado a una suma aproximada de \$ 24.000,000. Quedando por invertir alrededor de **tres y medio millones de pesos**, que el Gobierno ha resuelto emplear en el dragado y construcción de malecones en la poza del río, que puede habilitarse para vapores de hasta 3,000 toneladas, en vista de haber desaparecido la barra.

Durante el año 1929 se invirtieron \$ 53.730,835 en obras de puerto, y en el presente se invertirán más de \$ 74.000,000. Se han iniciado las obras nuevas en Coquimbo y Puerto Montt y continúa la construcción de los puertos de Iquique, Antofagasta y Valdivia.

### **Servicio Meteorológico Nacional.**

Este servicio ha sido reorganizado y presta importantes servicios a la navegación marítima y aérea, a la actividad de las bahías y puertos y a la agricultura.

---

### **AVIACION**

El propósito de mi Gobierno de fomentar el crecimiento de la aeronavegación comercial de proyec-

ciones tan interesantes para el establecimiento de comunicaciones rápidas a lo largo de nuestro dilatado territorio, está realizándose en forma eficaz.

La creación de la Línea Aérea Nacional, aprovechando los elementos y personal de la aviación militar, ha tenido un éxito halagador. Los aviones de la Línea Aérea Nacional vuelan seis veces por semana entre Santiago y Arica, llevando pasajeros y correspondencia, y dos veces por semana entre Santiago y el Aysen, con escala en Temuco y Puerto Montt. El viaje de exploración a Magallanes efectuado por un avión militar, confirmó la posibilidad de prolongar la comunicación aérea hasta ese apartado territorio, lo que se hará en el curso del año.

Dos nuevas compañías de aeronavegación extranjeras han extendido sus líneas a través del territorio; una de ellas, la Pan American Grace, que recorre la costa del Pacífico dos veces por semana, y la Nyrba, cuyos aviones vuelan por la costa del Atlántico, atravesando la distancia entre Santiago y Buenos Aires.

Durante el año se abrieron al tránsito internacional los Aeropuertos de Santiago y Arica, medida que ha permitido efectuar el control sobre las diferentes líneas de aeronavegación internacional que vuelan sobre el territorio, facilitar estas comunicaciones y ejercer nuestra soberanía sobre el aire nacional.

Los Servicios de Aviación del Ejército y de la Armada continuaron su crecimiento y el desarrollo de una provechosa labor dentro de la más severa disciplina y de un entusiasmo profesional sobresaliente.

La reciente creación de la Subsecretaría de Aviación dependiente por ahora del Ministerio del Interior, que refundió bajo un solo mando los Servicios de Aviación Militares, Navales y Civiles, permitirá colocar a nuestro país en el plano más avanzado del progreso aeronáutico, dándole a nuestra aviación la unidad e independencia que son indispensables a su desarrollo.

---

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Agricu.

El Gobierno ha seguido en su política de incrementar la riqueza nacional, mediante todos los medios a su alcance para obtener un aumento siempre creciente de la producción, tanto agropecuaria como industrial. Intimamente ligado con la consecución de

este fin, se encuentra el mejoramiento de las vías de comunicación: ferrocarriles, carreteras, telégrafos, teléfonos, aviación y marina mercante. Es satisfactorio poder dejar constancia de que se han obtenido los resultados esperados.

Una ligera observación del desarrollo experimentado por la agricultura en Chile, pone en evidencia el hecho de que ella ha sufrido un retardo, con relación a la de países de condiciones análogas. Son múltiples los motivos que hacen sentir la conveniencia de una reacción, a fin de poder recuperar la posición perdida.

La orientación errada que se dió a la producción del país, durante los primeros años de este siglo, la falta de una reacción posterior y la forma más científica que han empleado las naciones competidoras, han motivado la pérdida de la situación de nuestra agricultura en los mercados mundiales, la que no está en condiciones de recuperar valiéndose de sus propios medios.

Es necesario que el Estado vaya en su ayuda e imprima a cada una de las ramas de la producción, una orientación más en armonía con los principios económicos. El país debe dedicarse a aquellos cultivos y explotaciones que, dada la tendencia mundial de precios y las condiciones naturales de clima de cada una de nuestras regiones, ofrezcan el mayor margen de utilidad. El Estado debe fomentar con sus auxilios y sus créditos, aquellas actividades que, en cada zona, llenen el requisito de la rentabilidad máxima; o sea, debe, no sólo tratar de ayudar a los agricultores a obtener las mayores utilidades posibles, sino también evitar que malgasten sus esfuerzos en otras explotaciones.

De acuerdo con la política esbozada, el Gobierno obtuvo la dictación de la Ley de Fomento de la Fruticultura y tiene en construcción, en la zona más apropiada para la producción de manzanas de exportación, las primeras instalaciones mecánicas de selección, embalaje y conservación, obras que se completarán con los frigoríficos correspondientes en los puertos de embarque.

A fin de aprovechar debidamente las excepcionales condiciones que el país ofrece para la producción de vinos de calidad, y hacer posible la explotación en mayor escala, se dictó la Ley que autoriza la construcción de bodegas cooperativas vinícolas. Estas permitirán la formación de vinos tipos, elaborados científicamente, en lugar de la producción heterogénea de los pequeños propietarios individuales.

El desarrollo de la ganadería, que fué detenido hace años por la adopción de una política errada, francamente contraria a las tendencias mundiales en esta rama de la producción, ha encontrado una base estable en la Ley 4,121, de 7 de Junio de mil novecientos veintisiete, que fija un impuesto movible sobre el ganado, el cual concilia el interés del consumidor con la protección que se debe al ganadero, colocándolo al abrigo de las alternativas de precios provocadas por las crisis periódicas de los productores extranjeros.

La ley que prohíbe la matanza de hembras menores de cuatro años y la acción de las instituciones de crédito del Estado, han producido ya un aumento de la masa de ganado del país.

Dentro de este mismo orden de ideas, el Gobierno se ocupa activamente de promover la formación de cooperativas lecheras, buscando, junto con un mayor impulso al desarrollo ganadero, la posibilidad de exportar los productos derivados de la leche.

Con el objeto de completar estas medidas, el Gobierno se propone crear la organización necesaria para estudiar, entre otros procedimientos, la explotación científica y económica de la industria ganadera, agregando esta acción a aquella exclusivamente sanitaria que hasta ahora ha desarrollado.

Dentro de los cultivos tradicionales del país, los cereales, leguminosas y papas, limitados hoy casi enteramente al consumo interno, la acción del Gobierno se dirige a obtener una disminución de los gastos de producción, implantando, con este propósito, los métodos de selección genética, adoptados con éxito en otros países. Los resultados halagadores obtenidos en pequeña escala, aconsejan dar a estos servicios una ampliación que permita al conjunto de nuestros agricultores, aprovechar las ventajas ya comprobadas de este procedimiento.

La concurrencia cada día mayor en los mercados mundiales, debe llevar a nuestros agricultores al abandono del espíritu individualista que los ha caracterizado y adoptar de una vez, una política de cooperación franca y decidida.

El Gobierno trabaja activamente, a base de la Ley de Cooperativas Agrícolas, de 14 de Enero de 1929, en difundir y propagar este nuevo espíritu. La formación de las primeras asociaciones de esta naturaleza, abre grandes expectativas de un satisfactorio desarrollo.

Penetrado de la importancia que tiene para la in-

dustria agrícola, el hecho de disponer de un crédito amplio y de un reducido interés, el Gobierno se ha interesado por la rebaja del tipo de interés, dentro de los límites permitidos por la situación actual y estima que aún se puede hacer mucho más en esta materia.

La Ley 4,806, de 28 de Enero de 1930, permitirá reducir el interés en forma más apreciable y creará, además, el crédito de plazo intermedio, desconocido entre nosotros y que tiene por objeto facilitar la construcción de silos, galpones y otras mejoras agrícolas. Su amortización debe hacerse dentro de un plazo de diez años.

La subdivisión de la propiedad agrícola, permitirá dedicarse a la agricultura, a una parte de las personas que actualmente viven en las ciudades, cuyas labores no significan una creación de riqueza y cuyos capitales son insuficientes para adquirir la gran propiedad existente; permitirá, además, intensificar la producción, ya que en la pequeña propiedad trabaja toda la familia del granjero.

La Caja de Colonización Agrícola, destinada a facilitar estas operaciones, ha subdividido ya algunas propiedades y ha formado también en Peñaflor, la primera colonia con elementos extranjeros seleccionados y traídos al país con ese objeto preciso.

El interés que existía en Chile por la pequeña propiedad, resultó ser, después del primer ensayo, mucho mayor de lo que la Caja podía atender con los medios que en un principio se le habían asignado; por este motivo, el Gobierno obtuvo del Congreso la Ley 4,771, de 9 de Enero de 1930, que amplía la acción de la Caja, mediante la emisión de bonos.

La orientación que se estima necesario dar a la agricultura del país y que queda esbozada en lo anteriormente expuesto, no puede imprimirse sino por medio de la acción directa del Gobierno sobre los organismos encargados de llevar a la práctica esta política de fomento agrícola. Con este objeto, es conveniente crear una Secretaría de Estado, dedicada únicamente al estudio y desarrollo de la producción agropecuaria.

### **Colonización austral.**

En la parte austral del país, el Gobierno ha llevado su acción a las más apartadas regiones, señaladas como inexploradas en la cartografía existente.

En este sentido es digna de mención la labor de-

sarrollada en la zona de los ríos Yelcho y Palena. La comisión que está a cargo del reconocimiento y exploración de la zona indicada, ha extendido además, sus actividades a buscar vías de comunicación expeditas, sean éstas terrestres o fluviales, con el objeto de facilitar la tarea de incorporar nuevos terrenos a la colonización, a base de repatriados de la Patagonia Argentina, que, en gran número, han demostrado el mayor interés por volver a la patria.

En la Isla de Chiloé se ha dado también comienzo a los trabajos de colonización y se ha avanzado bastante en el estudio de los trazados de los caminos que servirán para explorar grandes extensiones de terrenos casi vírgenes y efectuar su subdivisión, para entregarlos a colonos seleccionados, de acuerdo con el proyecto de ley que está sometido a vuestra consideración desde el año pasado.

Especial atención se ha prestado a la colonización del Aysen, como un medio seguro de propender al incremento de nuestra riqueza pública y privada, incorporando a la actividad agrícola y ganadera un territorio de once millones de hectáreas de extensión que, no obstante la bondad de sus suelos y la riqueza incomparable que encierra, siempre estuvo desamparado.

En Magallanes se ha reconocido el interior de la isla Navarino, que, a pesar de tener sus riberas ocupadas desde hace treinta años, permanecía inexplorada hasta la fecha; se ha encontrado una extensión de no menos de 200,000 hectáreas aptas para la ganadería lanar. En la actualidad se están numerando y dividiendo en lotes estos terrenos, para colonizarlos, en cumplimiento de la Ley número 4,547. Igualmente se ha avanzado en la formación de listas de personas aptas para la colonización y de los capitales de que éstas disponen, para subdividir los terrenos que, de acuerdo con el contrato de prórroga de arrendamiento del año 1925, la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, debe entregar a fines del presente año.

Nuestra fauna terrestre ha tenido también preferente atención, estudiándose sus condiciones de vida, a fin de defender aquellas especies de utilidad, extirpar las innecesarias o dañinas y aclimatar las que sean útiles.

Fruto de estas últimas investigaciones, son las leyes promulgadas el año pasado, sobre caza en general y defensa y protección del roedor llamado chinchilla.

Se han llevado a cabo interesantes estudios acerca del aprovechamiento industrial de nuestros bosques, a fin de orientar hacia nuevos horizontes la industria maderera.

En el presente año, se iniciarán las plantaciones en las dunas de Curanipe, Junquillar y Putú, para defender valiosos campos, del avance de las arenas que amenazan sepultarlos.

En cuanto a inmigración, se han dado los primeros pasos para traer al país elementos extranjeros seleccionados en países de sólida organización económica, agrícola e industrial, con el fin de intensificar nuestra producción. Al efecto, los estudios relacionados con la construcción de una Hospedería en Valparaíso, se encuentran ya bastante avanzados.

### **Industrias fabriles.**

El Departamento de Industrias Fabriles, en sus secciones Industrias, Patentes de Invención y Marcas Comerciales, ha desarrollado, en el curso del último año, sus actividades habituales, contribuyendo a la buena marcha de las ramas de la producción que le están encomendadas.

De acuerdo con la experiencia adquirida en los últimos años y con los estudios practicados por funcionarios chilenos en el extranjero y en el país, se hace necesario dar mayor amplitud a este Departamento, para lograr que influya en forma más eficiente en la organización científica del trabajo, y obtener la disminución o supresión de importantes ítem de importación de materias elaboradas.

En especial, se llevará a la práctica, en el curso del próximo año, el establecimiento de los primeros eslabones de una cadena de frigoríficos, lo que contribuirá apreciablemente al abaratamiento de las subsistencias y a la perfección higiénica de ellas. Se pondrá, además, a la consideración de las Cámaras, un proyecto de reglamentación de la producción manufacturera y una modificación de las leyes vigentes sobre Propiedad Industrial.

### **Pesca.**

El servicio de pesca ha desarrollado un trabajo apreciable en el estudio de los puertos pesqueros, de la red de frigoríficos y transporte frigorificado, necesarios para la racional distribución del pescado y para su abaratamiento. Mediante la cooperación de



dos técnicos especialmente contratados con este objeto, se tiene el propósito de llegar muy pronto a una solución total del problema pesquero en forma que el pescado constituya en poco tiempo más, uno de los principales alimentos populares.

En el curso del año último, el técnico alemán señor Hans Lübbert, contratado por el Gobierno, preparó un informe acerca de la organización de la pesca marítima y fluvial; con esta base y de acuerdo con él, y con la experiencia del personal técnico de esta repartición, se hará necesario reorganizarla totalmente, para dar a estos problemas el rumbo técnico-económico que les corresponde. La organización de una moderna Escuela de Pesca, es una legítima aspiración de los pescadores, que mi Gobierno se empeña en atender.

### **Ferrocarriles en explotación.**

El Gobierno ha continuado su política de dotar al país de un conjunto de vías de comunicación que facilite el desarrollo de las actividades agrícolas, industriales y mineras, y asimismo ha considerado con especial interés todas aquellas medidas destinadas a obtener la mayor eficiencia en los servicios ferroviarios.

La organización impuesta a los Ferrocarriles del Estado ha permitido obtener un mejoramiento considerable de la situación económica de la Empresa y ha significado un progreso apreciable en sus vías, instalaciones en general, en el material rodante y en la eficiencia técnica y económica de su explotación.

Como consecuencia del estado financiero en que se encuentra la Empresa, indicado por el último balance, que arroja una utilidad líquida de \$ 48.227,007.67, después de deducir la retribución del 3% sobre el capital invertido, pagado al Estado, ha sido posible rebajar en 10% las tarifas de pasajeros, carga y equipajes de la red Sur.

En la actualidad se están realizando los estudios necesarios para presentaros a vuestra aprobación un proyecto de ley que dé a los Ferrocarriles del Estado, una organización definitiva, de acuerdo con las necesidades de la Empresa y con el más correcto y expedito servicio del público.

La entrega al Gobierno de Bolivia, de la Sección Boliviana del Ferrocarril de Arica a La Paz, efectuada por decreto número 3,100, de 2 de Junio de 1929, ha permitido dedicar toda atención a la or-

ganización definitiva de la Sección Chilena de este ferrocarril, cuya administración dispone al presente, de amplias facultades para fomentar el intercambio comercial con la República vecina.

El Ferrocarril de Iquique a Pintados, cuya explotación se inició a fines de 1928, ha prestado un valioso aporte a la industria salitrera de la región y ha permitido la comunicación rápida y sin transbordo entre el puerto salitrero y la Red Central de los Ferrocarriles del Estado.

Se prosigue, al efecto, con actividad, la construcción de los ramales que unirán el Ferrocarril fiscal con las oficinas salitreras interesadas en utilizar los servicios de esta nueva vía de comunicación; se trabaja al presente en la organización de los servicios del ferrocarril, implantando las normas uniformes de administración y contabilidad y se han dispuesto los itinerarios, tarifas y convenios de intercambio de tráfico con las vías adyacentes.

El Ferrocarril de Lebu a Peleco, destinado a servir a la industria carbonífera, ha llevado hasta ahora una vida lánguida, debido a las crisis de las minas de la región sur de Arauco. En previsión del resurgimiento de la minería del carbón en la zona, que ha de producirse seguramente, mediante la legislación en vigencia y las medidas complementarias que estudia el Gobierno, se ha dotado a este Ferrocarril de instalaciones y elementos de movilización que le permitan atender satisfactoriamente las necesidades anotadas, y afrontar, tan pronto como se termine el trozo Peleco-Purén, a toda la demanda de tráfico.

Solucionados en forma satisfactoria los reparos concernientes a la explotación del Ferrocarril Longitudinal Norte, se ha obtenido el ingreso a rentas generales de la suma de \$ 338,383.29, como utilidades insolutas hasta el 31 de Diciembre de 1928; se ha completado el fondo de conservación especial con \$ 400,000 y los concesionarios han depositado, además, en Tesorería, a la orden del Departamento de Ferrocarriles, la suma de \$ 1.304,353, que se empleará en la adquisición y mejoramiento del material rodante. Han ingresado también al patrimonio del Estado, los edificios construídos en Baquedano para el personal, tasados en la suma de \$ 391,202.63, y la cantidad de \$ 1.175,038.16, a título de utilidades obtenidas en la explotación correspondiente al primer semestre de 1929.

Se ejerce al presente un control racional de la explotación de este ferrocarril, y se espera que en lo sucesivo sus resultados económicos permitirán aliviar

en parte al Erario del desembolso anual que demanda el servicio de la deuda contraída para su construcción.

En cuanto al Ferrocarril Transandino por Juncaal se ha conseguido que el Fisco, propietario del 70% de las acciones, tenga la participación que le corresponde en la administración.

Obtenido lo anterior, no puede olvidarse que una colaboración franca en el trabajo de acción de los miembros del Comité Unido, permitirá resolver los problemas del Transandino en conformidad con las aspiraciones de ambos países.

Como consecuencia del traslado de la Dirección del Transandino de Chile, ha sido posible iniciar un programa que comprende la fiscalización más estricta de la situación económica de este ferrocarril, y al efecto, se han realizado considerables economías y modificaciones racionales de organización. De esta manera se hará viable cumplir la finalidad deseada, que consiste en rebajar las tarifas de este ferrocarril, que, en lo que se refiere al ramo de pasajeros, son muy exageradas.

El ejercicio financiero del año 1929 arrojó una utilidad de £ 45,276—15—3, resultado satisfactorio si se considera la pérdida del año anterior, que alcanzó a £ 8,004. Por primera vez en la explotación de este ferrocarril, se ha establecido una cuota de renovación ascendente a £ 10,278.—17—10, para ese mismo año, que permitirá formar las reservas convenientes.

La situación favorable del año financiero permitió a la Compañía del Transandino, pagar al Fisco, la suma de £ 19,807—15—3, correspondiente al 14.º cupón semestral de intereses del empréstito, y aliviar de esta manera al Gobierno del pago del servicio del empréstito correspondiente.

La acción del Gobierno encaminada a establecer la internación a Argentina de productos en tránsito por Valparaíso, ha determinado un aumento muy interesante de la carga movilizada por dicho puerto en dirección a Mendoza.

La aplicación de la Ley General de Ferrocarriles, ley básica que condensa las disposiciones sobre las concesiones a particulares, la servidumbre originada por las vías férreas, los gravámenes y todo cuanto se refiere a la organización general de las Empresas y sus relaciones con el Gobierno, en materia de transporte y explotación de los Ferrocarriles, no ha presentado dificultades en la práctica y como resultado de su cumplimiento, se ha obtenido el ingreso a

Arcas Fiscales de la suma de \$ 5.835,328.49, que corresponde a aportes por unidad de tráfico, garantías hechas efectivas, derechos de aprobación de planos, transferencia de concesiones y otros.

Especial mención debe hacerse del buen éxito alcanzado por el Tercer Congreso Sud Americano de Ferrocarriles, al cual se hicieron representar todas las naciones sudamericanas y de la Exposición de Ferrocarriles, Caminos y Turismo que ha merecido de las autoridades, de la prensa y de los visitantes extranjeros conceptos elogiosos.

### **Caminos.**

Durante el año recién pasado se ha atendido a la conservación de la red caminera en toda la República con los fondos provenientes de la Ley de Caminos y con los recursos que figuran en el Presupuesto Ordinario de la Nación, fondos de erogación y emergencia y cuotas fiscales.

También se ha atendido a la construcción de puentes menores y a la reparación y conservación de los puentes existentes.

La Inspección General de Caminos y Puentes, ha podido disponer de la suma de \$ 28.610,144.

Componen la red de caminos del país cerca de 40,000 kilómetros. Se ha mejorado y conservado 8,336 kilómetros, lo que corresponde a un 21% de la red.

En el presente año este Departamento podrá disponer de la suma aproximada de \$ 33.500.000, para atender a la conservación de nuestra extensa red caminera, construir varios puentes menores, de acuerdo con el plan formado al efecto y atender a las reparaciones más urgentes de los numerosos puentes existentes en el país. Se hace necesario disponer de una cuota mayor para atender a las erogaciones hechas por los particulares y Municipalidades, pues éstas van cada día en aumento y los recursos fiscales para atenderlas se agotan en los primeros días del año.

### **Turismo.**

El apreciable aumento de visitantes extranjeros y de viajeros del país en la última temporada de Verano ha venido a demostrar prácticamente que eran fundadas las previsiones del Gobierno, relativas al fomento del turismo nacional, con lo que se abre un vasto y nuevo horizonte a esta industria.

La Sección Turismo del Ministerio de Fomento, que inició sus labores hace poco más de un año, ha debido dar un gran desarrollo a sus actividades como consecuencia del incremento del Turismo y será necesario ampliar sus servicios a medida que sus labores se extiendan junto con el progreso que ellas logren, lo que requerirá una organización, que sin ser más costosa, consulte una mayor libertad de acción y un eficaz provecho de los medios de que ha de valerse.

En Agosto del año pasado el Ejecutivo propuso a las Cámaras algunas modificaciones de la Ley de Turismo número 3,585, para contemplar diversos aspectos de esta industria que fué imposible prever en un comienzo. El nuevo proyecto de ley consulta la creación del Consejo Nacional de Turismo, en que cooperarán los organismos fiscales y empresas privadas que tienen vinculaciones con el turismo; la conservación de diversos sitios que por su belleza o valor histórico deben reservarse como bienes nacionales y diferentes otras disposiciones que permitirán impulsar en forma racional esta nueva e importante industria.

La temporada última ha revelado que una propaganda organizada puede traer fuertes corrientes de turistas, que serán fuente de bienestar y de progreso para el país. Para poder acoger estas corrientes y que alcancen la amplitud que se vislumbra, es necesario que el país cuente con hoteles confortables y apropiados.

El Gobierno ha estudiado con detenimiento las medidas necesarias para que se construyan y se exploten hoteles en las principales ciudades y sitios de turismo del país, en forma que no signifique nuevos sacrificios al Erario ni a los particulares. A fin de llevar a la práctica este propósito, presentará en breve a la discusión de las Cámaras un proyecto de ley que consulta las medidas que para este objeto será necesario adoptar.

#### **MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

La armonía entre el capital y el trabajo y los problemas relacionados con la previsión social y la salubridad pública han preocupado vivamente la atención del Gobierno.

La tranquilidad social de la República, puede caracterizarse por la carencia absoluta de huelgas que tanto afectan a la economía nacional.

La mortalidad ha disminuído considerablemente debido al saneamiento de las poblaciones y a las medidas que se han adoptado para impedir la propagación de las enfermedades de carácter endémico en el país.

El Gobierno se ha preocupado también activamente del estudio y preparación de las modificaciones que deben hacerse a las leyes sociales, para facilitar su cumplimiento y desvirtuar las interpretaciones erradas que ha solido hacerse de ellas .

### **Sanidad.**

Ha sido constante preocupación del Gobierno combatir las enfermedades de trascendencia social. Con este fin se han instalado nuevos dispensarios y policlínicos en diversas ciudades, realizándose, a la vez, una activa campaña de divulgación científica.

Se han tomado todas las medidas para poder clasificar los puertos limpios.

La escarlatina tomó en nuestro país caracteres de epidemias en 1928 y alcanzó su máximum de recrudescimiento en Abril de 1929. Se temió aún un mayor aumento en los meses de invierno, como ha ocurrido en otros países, pero debido a las enérgicas medidas tomadas para combatirla se logró su extinción.

La atención del Servicio Médico Escolar de la República pasó a ser función de las autoridades sanitarias del país.

El servicio sanitario de las provincias ha continuado a cargo del personal de Médicos de Carabineros, dependiente administrativamente del Ministerio del Interior.

A pesar de los progresos realizados, el Servicio Sanitario de Chile no corresponde aún al desarrollo e importancia alcanzados por nuestro país, en el orden económico y cultural.

Los elementos de que se dispone para prevenir las enfermedades y proteger la salud de la población son muy limitados. Faltan locales y elementos de trabajo, así como un personal especializado que se dedique por completo a actividades médico-preventivas, en cooperación con un grupo de empleados auxiliares que extienda la acción preventiva hasta los domicilios.

Es necesario reunir todas las disposiciones generales de sanidad en un Código que sirva, en definitiva, para establecer en el país una política sanitaria en que puedan cooperar armónicamente todas las instituciones públicas y privadas que se ocupan del mejoramiento de la salud de la población.

### **Alcantarillado y agua potable.**

Durante el año 1929 se han entregado a la explotación los servicios de agua potable de las ciudades de Pisagua, Tocopilla, Quillota, Limache y Lautaro, y los de alcantarillado de Cartagena, Rancagua, Parral Osorno e Iquique.

El mejoramiento de los servicios higiénicos en el país ha traído como consecuencia lógica la disminución de la mortalidad. En Valparaíso, la estadística acusó una disminución de 9 a 1 caso mensual, lo que coincidió precisamente con la aplicación del sistema de desinfección de las aguas que se está extendiendo a los servicios de todas las ciudades.

Todas las ciudades y pueblos de alguna importancia piden alcantarillado y agua potable y este último servicio es aspiración hasta de los caseríos insignificantes.

### **Inspección General del Trabajo.**

Este organismo, encargado de observar atentamente el cumplimiento de las leyes del trabajo, ha continuado el desarrollo normal de sus funciones y extendido su vigilancia sobre 6,835 establecimientos industriales, mineros, comerciales y fabriles que ocupan aproximadamente 50,000 empleados y 250,000 obreros en todo el país, manteniendo, al mismo tiempo, un control efectivo en la oferta y demanda de brazos en forma que ha podido satisfacerse plenamente las necesidades de la agricultura, de las obras públicas y en especial de las faenas salitreras.

El Gobierno, inspirado en el propósito de mejoramiento de las clases asalariadas, ha puesto especial celo en la aplicación de la Ley de Organización Sindical, que puede considerarse como una garantía de tranquilidad social. Al amparo de esta ley se han constituido en el año último 101 Sindicatos, entre industriales y profesionales, con un total de 37,861 asociados.

La organización de trabajadores y patrones será el medio eficaz con que cuenten nuestras leyes sociales para extender su acción benéfica a todos los chilenos, ricos y pobres, a todos los obreros cualquiera que sea su condición, haciendo llegar hasta ellos la ayuda material y espiritual de sus camaradas asociados, del patrón y del Estado, que se impondrá de las necesidades del hogar obrero, si no por sus agentes, por los directores del Sindicato o Asociación legal. Estos mismos directores cooperarán a la acción de las autoridades, informándolas de las necesidades de sus

asociados, que pueden o deben ser atendidas por el Estado o por los patrones, cuales son, por ejemplo: el establecimiento de escuelas, el saneamiento de barrios o caseríos, las concernientes a la Asistencia Social o Beneficencia, la alimentación popular y muchas otras cuya importancia en el progreso cultural y sanitario del país es incalculable.

Los organismos del trabajo adolecen de absoluta falta del personal indispensable para que puedan llevar cumplidamente sus finalidades, sobre todo en provincias, y que el Gobierno espera subsanar esta grave deficiencia, tan pronto como mejores posibilidades económicas se lo permitan.

Se encuentra actualmente en estudio la confección del Código del Trabajo, que junto con atender a la sentida necesidad de perfeccionar y ordenar las leyes sociales, vendrá a ser un nuevo lazo de unión entre los elementos productores.

### **Habitación Barata.**

Especial empeño ha gastado el Gobierno en su anhelo de hacer efectivos para el pueblo trabajador, los beneficios del decreto-ley número 308, pero no se ha conseguido aún construir casas higiénicas al alcance de las últimas y más numerosas clases sociales. Ni siquiera en las provincias, donde el costo del suelo es realmente bajo, ha sido posible obtener un precio medio de \$ 4,000 por pieza, por lo cual no se construyen casas con menos de 12 a \$ 15,000, que equivalen a un desembolso medio aproximado de \$ 80 mensuales, quedando esto, como se ve, fuera de las posibilidades económicas del grueso de la masa obrera, que gana \$ 8 diarios como término medio (\$ 200 mensuales).

Durante 1929 se han construido apenas 946 habitaciones; 1,921 están en construcción y 3,310 fueron fiscalizadas por las autoridades respectivas.

Entre otras grandes deficiencias de la ley, figura la larga y engorrosa tramitación de los préstamos y de todas las demás gestiones indispensables para que el obrero ocupe la casa y conozca su precio. Sería también de desear que un pronto desarrollo de la iniciativa e interés privado y municipal, para hacer uso de las facilidades que otorga la Ley de Habitación Barata, hiciese más viable la construcción de casas sanas para el pueblo.

En cuanto al saneamiento de la vivienda, se prosigue la aplicación del decreto-ley número 261 y de la ley número 1,838, procurando no producir la cri-



sis del arrendamiento y tomando en consideración que la mejor solución de este problema se obtiene mediante la construcción de casas del tipo aplicable a la ley 308.

Las ideas sustentadas anteriormente y la solución del grave problema de la venta de sitios y arrendamiento de pisos que afecta a muchos miles de hogares, tenían forma práctica con la nueva ley que, para modificar el actual decreto-ley número 308, presentó el Gobierno a vuestra elevada consideración el año pasado y que se encuentra actualmente pendiente en el Senado, aprobado ya por la H. Cámara de Diputados, desgraciadamente, con modificaciones que anularán los beneficios que se esperaban para solucionar este problema.

### **Beneficencia y Asistencia Social.**

Los servicios de Beneficencia y Asistencia Social durante el último año, han revelado un evidente progreso en el orden administrativo, técnico y económico.

Se ha proyectado en todo el país una red de 218 casas de socorros y postas en aquellos puntos distantes de los servicios de asistencia social establecidos en las ciudades. En el presente año se consultan 60 de los cuales la mitad ya están en trabajo.

En siete ciudades se están edificando pabellones para tuberculosos con capacidad de 70 a 140 camas. El Sanatorio de Putaendo, podrá recibir hasta 250 tuberculosos. En el Hospital Van Buren de Valparaíso, se construirá un Policlínico Modelo igual al que funciona actualmente en el Hospital del Salvador.

Se ha cuidado en mejorar o construir hospitales, según las necesidades de cada región y al efecto se han distribuido fondos para 115 localidades.

Entre las nuevas obras emprendidas, figuran las de Valparaíso, Open Door de Santiago, Hospitales de Tocopilla, San Antonio, San Fernando, Rengo, Talca, Linares, Parral, Osorno, Aysen, Natales, Porvenir y otros.

El costo total de las reparaciones y construcción de servicios de Asistencia Social en 1930, es de 35 millones y medio de pesos, de los cuales 10 millones, corresponden al empréstito de los 48 autorizados para la institución, y el resto proviene de 6 millones de aporte extraordinario de la Caja de Seguro, 8 millones y medio de fondos propios de la Beneficencia y el resto, del Presupuesto Extraordinario de la Nación.

La creación de las Oficinas Maternales y del Niño y la ampliación del programa general de construcciones hospitalarias a lo largo del territorio, constituye uno de los problemas que con preferencia está encarando el Gobierno.

#### **Caja de Crédito Popular.**

Durante 1929, esta institución ha realizado una intensa labor, aumentando en seis millones de pesos aproximadamente, el monto de las cantidades facilitadas en préstamos prendarios, llegando de esta manera a un total de \$ 19.466.755, lo que significa absorber el 22,43% del préstamo total del país.

El Gobierno, que no desconoce la alta finalidad de orden social que está llamada a servir esta Caja, prestará todo el concurso necesario para su mejor desenvolvimiento.

#### **Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.**

Los capitales acumulados por esta institución en 31 de Diciembre de 1929, ascendieron a la suma de \$ 145.122,750.85, correspondiente a la sección empleados públicos, \$ 134.239,992.10 y a la de periodistas, \$ 10.882,758.75.

En el activo se anotan \$ 54.484,975.03, colocados en operaciones de propiedades y préstamos de los imponentes, y \$ 95.750,344.01, en bonos de la deuda interna e hipotecarios, acciones del Instituto de Crédito Industrial y bienes raíces de propiedad de la Caja.

La sección Empleados Públicos, pagó durante el año pasado, pensiones de jubilación por \$ 969,872.47; cuotas mortuorias por \$ 194,150.56; Seguros de Vida por \$ 4.237,465.80; y Montepíos por \$ 11,889.76. La Sección de Periodistas pagó en el mismo año, pensiones de jubilación por \$ 824,637.79; cuotas mortuorias por \$ 13,939.97; Seguros de Vida por \$ 229,039.06; y Montepíos por \$ 42,049.39.

#### **Caja de Empleados Particulares.**

Los fondos acumulados por la Caja de Empleados Particulares hasta el 31 de Diciembre del año pasado, alcanzaban a la suma de \$ 133.283,972.87, y su aumento, en relación con igual fecha del año anterior, fué de \$ 30.132,785.07. Es interesante anotar durante este período la inscripción de 6,785 cuentas nuevas, porque ello demuestra el interés con que han sido acogidos los beneficios que concede esta Caja. El total de empleados afiliados a la institución, es de

76,646, más 8,366 que pertenecen a organismos auxiliares de esta Caja y cuyos depósitos alcanzaron a \$ 25.801,576.16. En total, 85, 012 empleados con \$ 158.076,679.19 de fondos acumulados.

**Caja de Seguro Obligatorio sobre Enfermedades, Invalidez y Vejez. — (Ley 4,054).**

De acuerdo con el balance de 31 de Diciembre, las entradas de la Caja en 1929, ascendieron a \$ 96.597,180.37 siendo superiores en \$ 22.872,598.32 a las habidas en 1928.

El estado financiero de la Caja, según el mismo balance general de 31 de Diciembre último, es el siguiente:

Existencia de bonos hipotecarios	
y de la deuda interna . . . . .	\$ 113.929,761.61
En acciones del Instituto de Crédito Industrial y Cía. de Gas . . . . .	5.007,967.15.
Dinero disponible en Caja Nacional de Ahorros y Bancos y Caja de Crédito Popular . . . . .	17.951,944.55.
Cuota fiscal e intereses por percibir . . . . .	22.977,517.19.
Valor de muebles y útiles existentes . . . . .	1.721,066.05.
Bienes raíces . . . . .	1.041,306.00.
	\$ 162.629,562.55.

La suma destinada al pago de pensiones concedidas, que en 1928 fué de \$ 10,254.76, subió en 1929 a \$ 41,759.58, debido al aumento del número de pensionados. Al finalizar 1929 existían en servicio 78 pensiones de invalidez y 4 de vejez y en 1928 solamente 23 pensiones de invalidez y 5 de vejez. El reducido número de pensiones de vejez, obedece al hecho de que 110 solicitantes de este beneficio, en 1929, han optado por la devolución de una sola vez, de la reservamatemática, ya que el escaso tiempo de aseguración les representaba rentas demasiado bajas.

Los inscritos en 31 de Diciembre de 1928, ascendían a 1.080,892 y en igual fecha en 1929, a 1.330,000. Durante el último año, la Caja ha procedido a eliminar las inscripciones repetidas, que se calculan en poco más de 300,000. Si a esta cantidad se agrega la que corresponde a cancelados en razón de fallecimiento, por haber pasado a otras leyes sociales, o por otras causas, que suman 21,199, se obtiene un total de 1.000,000 de asegurados vigentes, inscritos una sola

vez, en conformidad a la ley. La aparente reducción de los inscritos en el último año, obedece, como se ha expresado, a la exclusión de las inscripciones múltiples, exclusión que no había podido hacerse anteriormente porque aún no se tenía terminada la ordenación alfabética de todos los asegurados.

Es satisfactorio dejar constancia, no solamente del creciente desarrollo de la Institución, como se ha demostrado en el aumento progresivo de sus entradas, sino también del estado de organización de sus servicios que poco a poco, han ido perfeccionándose. El concurso de técnicos extranjeros ha permitido aprovechar en Chile, la experiencia recogida en otros países.

#### **Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República.**

Esta Caja ha seguido su marcha progresiva cumpliendo los fines para que fué creada.

Los ingresos en el período comprendido entre el 1.º de Julio de 1928 y el 30 de Junio de 1929, suman \$ 2.706,206.89. Deducidos los gastos y pagos de seguros, cuotas mortuorias, subsidios, etc., queda un saldo para acumulaciones de \$ 1.145,222.75.

Efectuada la distribución de esta partida, de conformidad a la ley, el capital de la Caja ha quedado en la siguiente forma:

Fondo General de Retiro . . . . .	\$	2.270,523.87
Fondo de Previsión Social . . . . .		1.356,132.62
Fondo General de Reserva . . . . .		1.091,526.89
Fondo de Fluctuación de Valores . . . . .		169,270.55
Fondo de Renta . . . . .		43,370.00
		<hr/>
Total . . . . .	\$	4.930,823.93
		<hr/>

#### **MINISTERIO DE LA PROPIEDAD AUSTRAL**

En uso de la facultad que confiere al Presidente de la República, la Ley de la Propiedad Austral, se ha creado por tres años un Ministerio especialmente encargado de la aplicación de dicha Ley, que significará resolver uno de los más viejos problemas nacionales, concluyendo con la incertidumbre de los títulos de dominio de esa zona.

La aplicación de dicha Ley no ha presentado en la práctica, dificultades apreciables, de modo que no habrá necesidad de modificar sus disposiciones.

En general, esa Ley, sin desconocer los derechos legalmente establecidos, reconoce el valor del trabajo de los que han hecho progresar con su esfuerzo honrado, esas ricas regiones.

Pronto se presentarán al Congreso dos Proyectos de Ley relacionados con esta materia, los cuales pueden considerarse como complementarios de los fines perseguidos por dicha Ley: uno en el que se propone establecer el plazo de un año para que los títulos reconocidos por el Gobierno, sean definitivos en favor del beneficiado con el reconocimiento, de modo que después de ese lapso, sean inatacables por terceros; y, el otro, es el que permite a los que ya tengan otorgado o reconocido su título por el Gobierno, hipotecar sus respectivos predios, constituyendo sobre ellos una gravamen que una vez establecido e inscrito, no podría ser desconocido por persona alguna.

Como sabéis, son tres los casos en que pueden encontrarse los propietarios u ocupantes de las tierras sometidas a la Ley de la Propiedad Austral: uno es el de los que tienen títulos de dominio dudosos; otro, el de los que aspiran a la concesión gratuita del dominio, por cumplir los requisitos que la Ley exige; y el último, el de aquellos que desean adquirir ese dominio por venta directa. Una Ley especial ha establecido un impuesto moderado al reconocimiento de validez de títulos y a las ventas directas, dejando libre de gravamen sólo las concesiones gratuitas, por tratarse de terrenos de poca extensión o de reducido valor. Ese impuesto dará los medios de compensar los gastos que originará al Fisco el cumplimiento de la Ley.

El problema indígena, estrechamente vinculado al de la constitución de la Propiedad Austral, ha quedado entregado también a dicho Ministerio y ya se han establecido los cinco Juzgados de Indios que crea la Ley y que realizarán, principalmente, la división de las propiedades indígenas.

---

#### **DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**

Especial importancia ha dado el Gobierno a la organización y ejecución del Plan de Obras Extraordinario aprobado por las leyes números 4,303, 4,495 y 4,797.

Las leyes mencionadas no contemplaron la organización capaz de llevar a cabo este plan de inversión de un mil quinientos setenta y cinco millones de

pesos (\$ 1,575.000,000) que debía espaciarse en un plazo de cinco años.

Por este motivo se creó a principios de 1929 la Dirección General de Obras Públicas con las facultades extraordinarias necesarias para la ejecución de este plan, indispensables para coordinar la ejecución y control de las obras contempladas.

Durante el año 1929 ha sido posible llevar a cabo dicha organización y practicar simultáneamente los estudios y ejecutar sin tropiezos las obras especificadas en el plan de dicho año.

Se han unificado las normas técnicas y sistemas de contratos y la formación de personal necesario, y se ha llegado a la casi inversión total de las sumas autorizadas en el presupuesto extraordinario de 1929.

Contratistas nacionales han podido tomar a su cargo la mayor parte de las obras en ejecución, los que con la oportuna tramitación y pagos de sus estados de trabajo y con la colaboración financiera de los Bancos, han podido llevar a cabo, hasta el momento, sin tropiezos, la ejecución de los trabajos contratados en plazos reducidos.

Todo el país ha sentido la influencia beneficiosa de la ejecución de estas obras. El standard de vida de los obreros ha mejorado. No hay desocupación y las industrias nacionales de la madera, del cemento, de la elaboración de fierros y de todo el resto de materiales de construcción, se encuentran en una situación floreciente.

El país ha recibido una ola de progreso, cuyos resultados muy pronto se harán sentir en el aumento de la producción y contribuirán a la reacción económica general.

El Gobierno tiene la intención de ir modificando anualmente el plan de obras, tendiendo a darle el mayor impulso a aquellas obras que ayudan más eficazmente al aumento de la producción nacional, como son el regadío y los caminos, sin descuidar las obras de agua potable y alcantarillado que contribuyen al saneamiento de las poblaciones y que se financian por sí solas.

La labor ejecutada por la Dirección es la siguiente: En el ramo de caminos se ha iniciado la construcción de 453 Kms., gran parte de ellos definitivos. Se han hecho, asimismo, grandes reparaciones y variantes en 1,303 Kms. de caminos existentes. En estos trabajos se ha invertido la suma de \$ 54.825,109.12.

En ferrocarriles se ha iniciado la construcción de 164,1 Kms. con un valor de \$ 75.637,819, según con-

trato, de los cuales se invirtió en 1929 \$ 25.397,780.28. Ha adquirido equipo e instalaciones por \$ 2.172,835.

En construcciones hidráulicas se han iniciado obras de alcantarillado en 12 pueblos y de agua potable en 16 y obras fluviales (defensa de ciudades y canalizaciones) en 12. Ha invertido \$ 18.843,802.

En cuanto a regadío, se han iniciado obras que significan el riego de 115,000 hectáreas. Ha invertido la suma de \$ 11.486,005.85.

Referente a arquitectura, se han hecho grandes transformaciones y reparaciones en 23 edificios y transformaciones de menor importancia en 223 con un monto de \$ 9.686,283.61. Se han iniciado 114 obras nuevas con un monto total de \$ 22.969,058.53.

En resumen, la inversión total de fondos en el año 1929 que ha correspondido a la Dirección General de Obras Públicas ha sido de \$ 158.726,735.48.

La autorización total puesta a disposición de la Dirección fué de \$ 183.385,551.33, pasando el saldo sin invertir a aumentar los fondos para la construcción de obras, de acuerdo con la Ley de Presupuesto Extraordinario de 1930.

### **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

La Contraloría General de la República, cuya labor fiscalizadora de los ingresos y egresos fiscales alcanzó desde la iniciación de su funcionamiento un alto grado de eficiencia, ha continuado perfeccionando sus métodos sobre la base de una mayor experiencia, lo que le ha permitido lograr una expedición y exactitud que corresponden a las finalidades que el Gobierno tuvo en vista al crear esta repartición.

Como complemento de sus actividades, la Contraloría General ha confeccionado y publicado en este último tiempo diversos folletos que contienen los datos exactos de cada uno de los empréstitos vigentes del Estado en 31 de Diciembre de 1929, y la historia completa y detallada de ellos, desde su iniciación hasta la fecha citada, conjuntamente con el texto de los contratos pertinentes.

El mantenimiento de una constante y eficaz fiscalización sobre la percepción de los ingresos y de los gastos fiscales y sobre los fondos en poder de funcionarios públicos, dan la certidumbre de que todos los servicios de la Administración Pública se desenvuelven en condiciones de regularidad y corrección, gracias a la existencia de un organismo que constituye a

la vez un elemento de control y un regulador de los diferentes servicios públicos.

La Dirección General de Estadística, dependiente de la Contraloría General, ha seguido también este camino de constante progreso, y en la actualidad se halla en condiciones de proporcionar todos los datos que exige una estadística moderna, a la altura de los mejores organismos congéneres que funcionan en otros países.

Su intervención en el levantamiento del censo general de la República, augura un éxito completo en esta complicada labor.

### **Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:**

Tengo el convencimiento de que la inmensa mayoría de la opinión pública que repudia los organismos obstructores que detienen el progreso del país, mira con simpatía al Congreso que hoy inicia sus labores ordinarias en este momento histórico de la evolución nacional, porque sabe que los parlamentarios que realmente anhelan el engrandecimiento de la patria, están ahora en condiciones, como nunca en los últimos treinta años, de cooperar en forma eficaz a la obra de reconstrucción, sin que sus iniciativas puedan ser coartadas por compromisos electorales o por imposiciones de círculos irresponsables.

A vosotros, señores Senadores y Diputados, que desempeñaréis vuestras funciones hasta más allá del término de mi período constitucional, os invito a la colaboración y a la armonía. Habéis llegado al Parlamento en las privilegiadas condiciones de quien puede obrar con entera independencia, con arreglo sólo a sus personales convicciones, e inspirar sus actos únicamente en los altos y sagrados intereses de la Nación, pues al finalizar vuestro elevado mandato no tendréis que rendir cuenta de su desempeño sino a vuestra conciencia de patriotas.

Formulo votos porque ese espíritu de cooperación, de armonía y de progreso dirija siempre vuestro criterio en la solución de los arduos problemas en que os corresponderá actuar, y porque vuestra aspiración suprema, sea siempre, por encima de toda otra consideración, la grandeza de la Patria, el mejoramiento de sus instituciones y el bienestar de todos los ciudadanos, a la sombra de la libertad ordenada y de la justicia social.

**C. IBAÑEZ C.**